



REPORTE ANUAL 2023

# Homicidios en Chile



**CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS; CONTEXTOS DE CRIMEN ORGANIZADO; ENFOQUE DE GÉNERO; HOMICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y COMETIDOS BAJO CUSTODIA DEL ESTADO EN RECINTOS PENITENCIARIOS**

El presente informe fue elaborado por la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión con el apoyo de las Unidades Especializadas en Género, Responsabilidad Penal Adolescente, Crimen Organizado y Drogas, y Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional.

# Tabla de contenidos

<b>1. Introducción</b>	1
<b>2. Metodología</b>	5
<b>3. Resultados del Estudio</b>	8
3.1. Información de contexto	9
A. Casos homicidios consumados y no consumados	9
B. Caracterización de las víctimas de homicidios consumados	12
C. Caracterización de los imputados por homicidios consumados	20
D. Contexto y medios comisivos en homicidios consumados	24
<b>3.2. Homicidios y crimen organizado</b>	34
<b>3.3. Homicidios y enfoque de género</b>	46
F. Mujeres víctimas de homicidios y femicidios	48
G. Caracterización de las imputadas por homicidios	59
<b>3.4. Homicidios niñas, niños y adolescentes</b>	64
H. Homicidios vinculados con niñas, niños y adolescentes	65
I. Imputados e imputadas adolescentes por homicidios consumados	73
<b>3.5. Homicidios cometidos bajo custodia del Estado en recintos penitenciarios</b>	81
<b>4. Principales hallazgos y conclusiones</b>	90
<b>5. Anexo</b>	95

# Introducción

Desde la implementación de la Reforma Procesal Penal en nuestro país se han presentado diversos desafíos vinculados con el quehacer del Sistema de Justicia Penal. Uno de ellos, dice relación con la falta de información certera y confiable respecto a los diversos fenómenos delictivos. En efecto, las distintas instituciones que forman parte del sistema históricamente han generado registros de información enfocados en el cumplimiento de sus propias atribuciones, sin generar registros interinstitucionales que permitan un análisis homologado de los datos. Lo anterior resulta crítico en diversos ámbitos, pero particularmente es preocupante en materia de homicidios, sobre todo si consideramos que su monitoreo se constituye uno de los indicadores más medibles y comparables para observar el nivel de violencia de un país<sup>1</sup>. De este modo, y debido a su resultado letal, el fenómeno de los homicidios permite realizar comparaciones a nivel temporal y geográfico, dado que tiende a tener una especificidad de definición mayor que otros delitos, ya sea en diferentes contextos o épocas<sup>2</sup>, además de contener un rechazo transversal en las distintas sociedades del mundo a través de la historia, lo que no ocurre de la misma manera con los demás delitos. En este sentido, el homicidio puede ser considerado como un indicador razonable sobre el nivel de violencia existente en una sociedad<sup>3</sup>.

Para abordar el problema antes señalado, el Estado de Chile ha generado distintas iniciativas, dentro de las cuales se puede mencionar el “Observatorio de Homicidios” coordinado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, instancia que desde 2022 confecciona y publica informes de homicidios que dan cuenta acerca de la incidencia del fenóme-

no en nuestro país, y en la que participan distintas instituciones que se encuentran relacionadas con el fenómeno, entre las cuales está el Ministerio Público.

Asimismo, el Ministerio Público, consciente de la necesidad de contar con datos e información de calidad y de mayor profundidad en relación con este fenómeno criminal, ha generado esfuerzos para desarrollar distintos estudios estadísticos que dan cuenta de su magnitud y prevalencia. Al respecto, se han generado informes que estudian este fenómeno desde el año 2016 en adelante. En este sentido, el año 2021 se publicó el “Informe Estadístico: homicidios en Chile (2016-2020)”, cuyas principales conclusiones daban cuenta que los casos de homicidios ingresados habían aumentado sostenidamente entre los años 2016 y 2020, elevándose la tasa de víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes de 4,2 en 2016 a 5,7 en 2020, implicando un alza de 36% en el periodo. En dicho informe, por otro lado, se dio cuenta de un aumento sostenido de los imputados desconocidos: en efecto, el 2016 a un 17,9% del total de imputados por este delito se le desconocía su identidad, lo cual aumentó a 36,9% en 2020.

El año 2022, por su parte, la institución publicó el estudio de los homicidios acaecidos durante el año anterior. Dentro de los principales hallazgos de dicho análisis, se observó una evolución en la gravedad de la comisión del delito, lo que se reflejó -por ejemplo- en el progresivo y constante aumento del uso de armas de fuego, pasando de 41% en 2020 a un 48% el año 2021. Por otro lado, se observó un aumento en la participación de víctimas e imputados de nacionalidad extranjera, así como también la presencia de personas menores de edad, todo lo cual da cuenta que nuestro país comenzó a

<sup>1</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Ibíd.*

<sup>2</sup> JOHNSON, B; VAN WINGERDEN, S. y NIEUWBEERTA, P. “Contemporary differences in rates and trends of homicide among European nations”, *Criminology*, 2012.

<sup>3</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Estudio Mundial sobre el Homicidio”. 2013.

experimentar homicidios con características y particularidades distintivas de aquellos que habían sido cometidos históricamente y que se caracterizaban por ser, principalmente, interpersonales, es decir, cometidos en contextos de disputas familiares, domésticas, vecinales o en situación de altercados sobrevinientes, pero sin mayor preparación u organización en su comisión.

Por su parte, el año 2023 fue publicada la “Actualización del Informe Estadístico de Homicidios” del año 2022, cuyos principales hallazgos daban cuenta del notorio aumento en la cantidad de víctimas de homicidios, tanto consumados como frustrados. Ello, llevó a que el año 2022 se registrara la mayor tasa histórica de homicidios consumados, alcanzándose la cifra de 6,7 víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes, lo que implicó un aumento de 45,7% al comparar los años 2021 y 2022, y 59,5% al comparar este último año con el 2016. El año 2023 por su parte, se elaboraron dos informes adicionales que buscaron profundizar en el estudio de los homicidios: el “Informe Estadístico de Homicidios con Perspectiva de Género”, un estudio que visibiliza la cantidad de femicidios y parricidios cometidos por mujeres en nuestro país, entregando un análisis cualitativo sobre las víctimas e imputados, el vínculo o contexto en que se producen, el lugar y medio de comisión, entre otros importantes datos; y el “Informe Estadístico de Homicidios Responsabilidad Penal Adolescente 2022” el cual se centró en analizar los datos de niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito, su comparación en relación a las víctimas adultas, los contextos en los cuales se produjeron estas muertes violentas, la cantidad de adolescentes imputados por homicidios consumados, uso de armas, entre otros aspectos que se consideraron relevantes para contar con insumos que nos permitan

entender el fenómeno bajo ese enfoque.

Contar con información confiable es de vital importancia para el diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para el enfrentamiento de los fenómenos delictivos. De este modo, y considerando los hallazgos presentados tanto en los informes generados por el Observatorio de Homicidios coordinado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y por el Ministerio Público, se han generado estrategias para abordar el ingente aumento de los homicidios y la violencia que llevan aparejada en su perpetración. Entre estas, podemos señalar el proyecto de “Equipos especializados contra el crimen organizado y homicidios (ECOH)”, iniciativa que se desarrolló y implementó en noviembre de 2023 al alero del plan “Calles sin Violencia” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y cuyo principal propósito consistió en generar equipos multidisciplinarios que apoyaran la labor del Fiscal para la investigación de homicidios (y otros delitos conexos) ejecutados en contexto de criminalidad organizada, con énfasis en la constitución temprana en el sitio del suceso para el levantamiento y obtención de evidencia desde los primeros momentos de ocurrido el delito.

Lo anterior se considera relevante pues el homicidio -cualquiera sea el contexto o motivación por el que se cometa- es el delito más grave<sup>4</sup> de nuestra legislación y tiene efectos expansivos que van mucho más allá de la pérdida original de la vida humana, dado que produce afectaciones de indefinida duración no solo en familiares o comunidades vinculadas con la víctima, y sus efectos se extienden a toda la sociedad en su conjunto, afectando uno de los bienes jurídicos más protegidos por los estados.

Considerando lo antes señalado, es que en este informe se han realizado esfuerzos para

<sup>4</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “Estudio Mundial sobre el Homicidio”. 2019.

analizar y profundizar en la caracterización de los homicidios, presentando en un mismo documento, los análisis ya presentados en informes anteriores con datos actualizados al 2023 -que incluyen cifras de caracterización de víctimas, imputados, género y responsabilidad penal adolescente- a los cuales se suman nuevos análisis relativos a los homicidios en contextos de criminalidad organizada y aquellos relativos a los homicidios acaecidos en recintos penitenciarios, lo cual se considera fundamental para la generación de estrategias ad hoc a la realidad del fenómeno según los ámbitos en que se presente

**Ana María Morales Peillard**

Gerenta de División de Estudios, Evaluación,  
Control y Desarrollo de la Gestión

**Metodología**

**P**ara la elaboración del presente informe, se analizaron y estudiaron diversas fuentes de datos e información, tales como: carpetas investigativas, la base de datos del Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, información proporcionada por el Servicio Médico Legal, e información del Servicio de Registro Civil e Identificación.

## 2.1. CONSTRUCCIÓN DE LOS DATOS

En la misma línea de los informes de homicidios publicados con anterioridad por el Ministerio Público -trabajos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional- se utilizó una metodología específica para obtener los datos que se presentan en este trabajo. Dicha metodología implicó, como primer paso, la extracción desde nuestro Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) de una tabla de datos que contuviese información de las relaciones en la categoría de delitos de homicidio ingresadas en el año 2023. Este sistema informático contiene la información sobre las denuncias, investigaciones de oficio, querellas y otras recibidas en cada una de las fiscalías locales del país. Estas denuncias se identifican por un RUC (Rol Único de Caso) y el contenido de ellas se almacena y organiza en ámbitos de medición, los cuales pueden corresponder a casos, delitos, sujetos (víctima, imputado, testigo, entre otros), actividades que se realizan en la tramitación (citaciones y comunicaciones, constancias, decisiones, diligencias y solicitudes) y relaciones, las cuales consisten en el vínculo existente entre un imputado, un delito y una víctima.

La tabla de datos extraída contiene antecedentes del caso, del imputado, de la víctima, del hecho delictual y de los términos aplicados, los que en esta oportunidad no fueron analizados atendido el escaso tiempo transcurrido con respecto a la fecha de comisión de los delitos, encontrándose gran parte de ellos en etapa de investigación y, además, por ser un tema que requiere de un estudio específico. Posteriormente se solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación el envío de la información referente al certificado de defunción de todas las víctimas de homicidios registradas en SAF a través de su documento de identificación. En la misma línea, se complementaron los registros obtenidos mediante la búsqueda manual de certificados de defunción para aquellos casos en los cuales no se pudo realizar el cruce entre ambas tablas de datos.

Posteriormente, con la tabla de datos vinculada (SAF y SRCel) se procedió a realizar una depuración de la información, con el objetivo de identificar y sustraer aquellos casos que no correspondían a un homicidio de tipo intencional, a través de la revisión del relato del hecho denunciado. Además, se realizó una distinción entre casos de homicidios consumados y frustrados, considerando el lapso transcurrido entre el hecho y el deceso: en efecto, cuando el deceso de la víctima se producía con posterioridad a los 30 días siguientes contados desde la fecha de comisión del delito, se consideró como homicidio frustrado (no consumado); además, no se consideraron aquellos casos en que el fallecimiento no podía ser atribuido a la comisión de un delito.

<sup>5</sup> Se consideran como delitos constitutivos de homicidio los siguientes: Secuestro con homicidio art.141 inc. final, apremios ilegítimos con homicidio (art. 150 e n 1º), tortura con homicidio (art. 150 b nº1), violación con homicidio art. 372 bis, homicidio, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, homicidio fiscal, defensor en desempeño de funciones art. 268 ter, homicidio gendarme en desempeño de funciones art. 15 a - dl 2859, infanticidio, matar a carabenero en ejercicio de sus funciones art.416 Código de Justicia Militar, parricidio art. 390 inc.1º, homicidio simple, robo con homicidio, femicidio, lesiones graves gravísimas, causar la muerte funcionario PDI, envío de explosión, homicidio, lesión, incendio resultado muerte/lesiones.

Por otro lado, se eliminaron las relaciones de personas jurídicas y se buscaron en otros antecedentes la información relativa a las víctimas extranjeras o no identificadas. Se eliminaron a su vez los registros de delitos de incendio con resultado de muerte, puesto que se identificó que estos casos correspondían en su gran mayoría a accidentes, los cuales son denunciados y abultaban las cifras de víctimas letales. No obstante, se revisaron aquellos casos de incendio que tenían como términos del procedimiento penal, sentencias definitivas condenatorias, decidiendo conservarlos en el análisis, puesto que correspondían a incendios intencionales con dicho resultado.

Se excluyeron aquellas víctimas, con certificado de defunción, en que la muerte no podía ser atribuida a terceras personas o a un carácter intencional. Tampoco se consideraron en el estudio las víctimas sin información registral de identidad (víctima NN), aquellos casos ingresados como querrela, causas que fueron cerradas por ser agrupadas a otro caso o por tener un cierre negativo (tener como cierre una anulación administrativa, incompetencia, sentencia definitiva absolutoria, decisión de no perseverar, suspensión condicional del procedimiento o acuerdo reparatorio). De la misma forma, fueron eliminados aquellos registros que presentaron duplicidades en la tabla de datos.

Como último paso, se complementó la tabla de datos anteriormente depurada con aquella recibida desde el Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, cruce que se llevó a cabo mediante el nombre de la víctima. A partir de dicha base, se completaron los registros existentes con casos anteriormente no identificados como homicidios en SAF. Además, se excluyeron casos erróneamente catalogados, como cuasidelitos, hallazgo de cadáver o delitos de lesiones sin resultado de muerte, y se complementaron variables de contexto del delito, como

armas utilizadas, medios de ejecución y móvil del delito, entre otras de caracterización.

## **2.2. PARTICULARIDADES DEL ESTUDIO**

El presente informe contiene un análisis basado en información levantada por la Fiscalía Nacional correspondiente al año 2023, la cual puede variar dependiendo del avance de las investigaciones, especialmente para los casos más recientes. Asimismo, la definición de lo que constituye un homicidio puede ser distinta a la concebida por otras instituciones públicas relacionadas con el delito, ya que la calificación inicial de un hecho como tal puede variar dependiendo de la calificación jurídica que le entregue el Ministerio Público durante la investigación. Por eso, es que resulta importante contar con un período de observación de los casos correspondientes a un año, que permita tener mayor certeza respecto de la calificación jurídica como homicidio y de las identidades de víctimas e imputados, lo que justifica que el trabajo de análisis de información de los casos en estudio se haya realizado el primer semestre de 2024.

Finalmente es importante relevar que el presente informe de homicidios, es el primero que considera capítulos especiales con subanálisis fenomenológicos, algunos de los cuales ya fueron reportados en publicaciones previas como es el caso del capítulo de homicidios con enfoque de género y el relativo a los homicidios de niños, niñas y adolescentes; mientras que otros corresponden a análisis novedosos no presentados anteriormente como es el caso de los homicidios en contextos de crimen organizado y aquellos cometidos en recintos penitenciarios. En atención a lo anterior, y a que se trata de análisis nuevos, las series de tiempo varían entre los capítulos, dependiendo de la disponibilidad de información específica para su construcción. Aun así, se espera que los capítulos que aquí se presentan permitan un levantamiento longitudinal en el tiempo, que permita conocer con más detalle la evolución de las distintas manifestaciones de este delito.

**Resultados**

del estudio

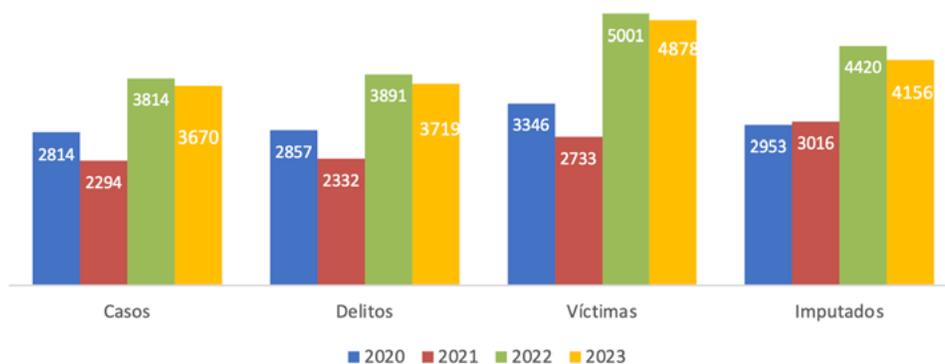
### 3.1. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

La revisión de casos de las categorías delictuales consideradas para el presente informe tuvo como resultado un total de 3.670 casos y 4.878 víctimas, considerando tanto víctimas consumadas como no consumadas, es decir, se contabilizan todas las víctimas cualquiera sea el grado de

desarrollo del delito. En comparación con el año 2022, se observa un descenso a nivel de casos, delitos, víctimas e imputados. En efecto, al comparar los datos del año 2022 versus los del 2023 es posible apreciar un descenso de 4 % a nivel de casos y delitos, 2% a nivel de víctimas y 6% respecto a imputados.

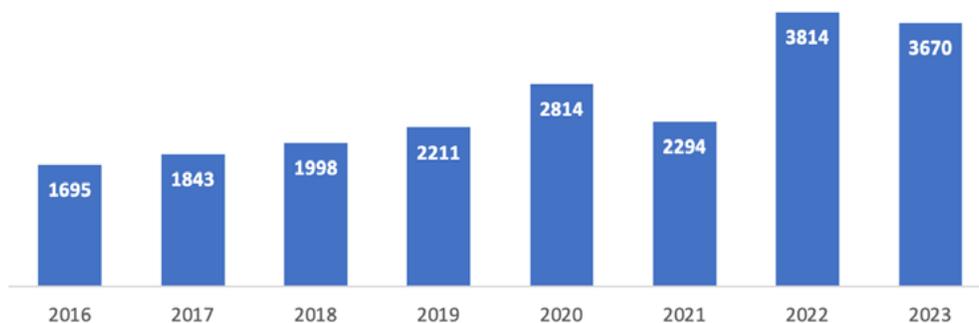
## A. CASOS HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS

Gráfico 1. Total de casos, delitos, víctimas e imputados ingresados por delitos de homicidio durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023<sup>6</sup>.



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

<sup>6</sup> El total de imputados considerado en el análisis corresponde a los "ID Imputados" únicos que se relacionan con los casos, cualquiera sea el rol en el que haya participado, como imputado, en el delito.

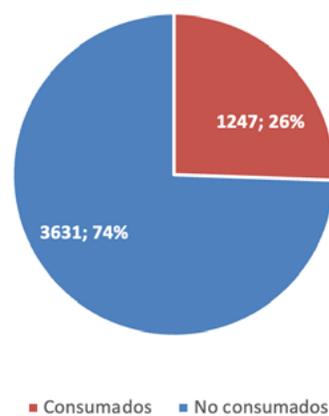
**Gráfico 2. N° de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público, años 2016 a 2023.**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el periodo 2016-2023 ingresaron al Ministerio Público un total de 20.339 casos de homicidio, considerando todas las etapas de desarrollo del iter criminis (consumados, frustrados y tentados). Durante el año 2023 ingresaron 3.670 casos, lo que implica un descenso del 4% respecto al año inmediatamente anterior. Durante el periodo analizado se observan dos descensos, el más relevante, correspondiente al año 2021 y -en menor medida- el del año 2023. Sin embargo, se aprecia una tendencia al alza entre los años 2016 y 2023. En efecto, si comparamos el primer año del periodo con el año 2023, se logra apreciar un aumento de un 117% de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público.

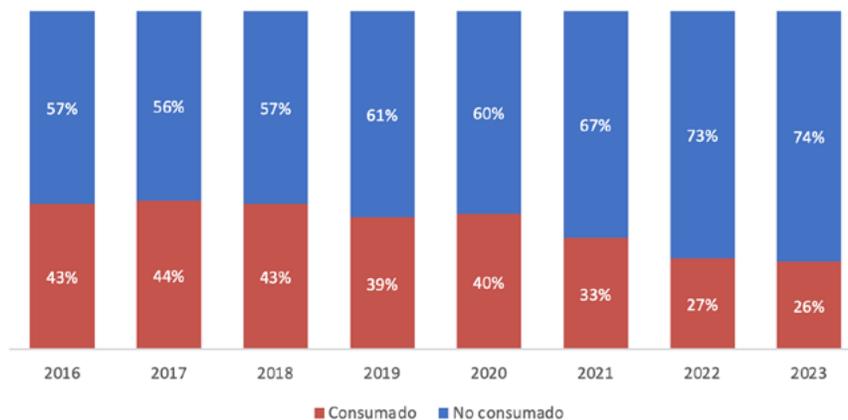
**Gráfico 3. Distribución de víctimas, según grado de desarrollo del delito (2023)**

Tal como se puede observar en el gráfico anterior, el 26% de las víctimas fallecieron a causa del delito, lo que corresponde a 1.247 víctimas de homicidios consumados durante el año 2023. Debe considerarse que entre los años 2020 a 2023 se registraron 15.958 víctimas (consumadas y no consumadas), de las cuales fallecieron 4.583, lo que corresponde al 29% del total de víctimas. Si bien pareciera que disminuyen las víctimas consumadas durante el año 2023, es necesario tener presente que las proporciones de ambos conjuntos se ven influidas por el universo de víctimas.



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 4. Proporción de víctimas de homicidios según grado de desarrollo del delito, por año, periodo 2016 a 2023.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

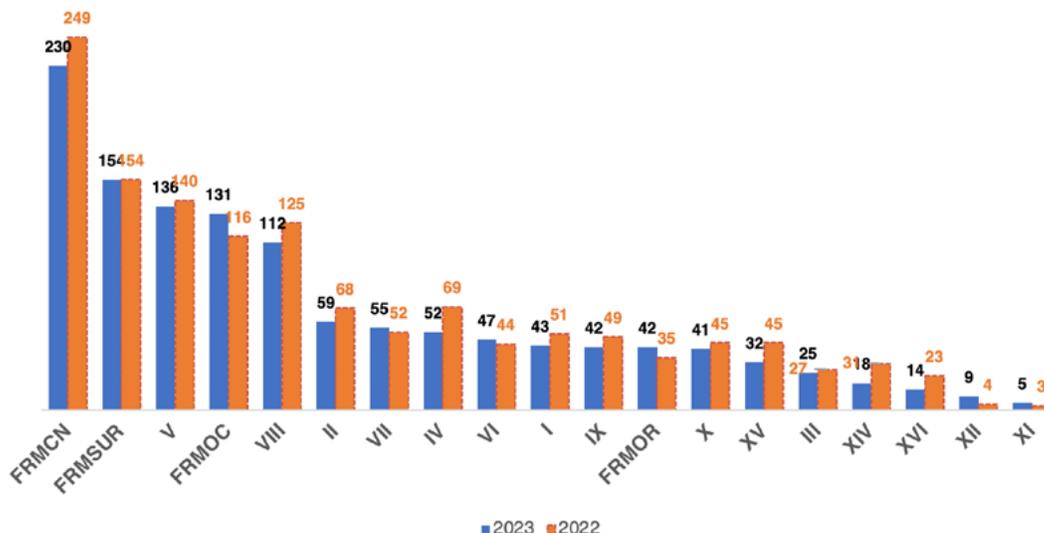
Conforme se expresa en el gráfico N° 4, entre los años 2016 a 2020 la proporción entre los homicidios consumados y no consumados se mantuvo relativamente estable, moviéndose los consumados entre el 40% y el 44%, mientras que los no consumados lo hicieron entre el 56% y 60%, destacándose siempre la preminencia de los homicidios no consumados por sobre los consumados. No obstante, a partir del año 2021 se puede apreciar una profundización de dicha situación, observándose para el año 2023 la mayor diferencia del periodo.

Al respecto, y desde la lógica de abordaje del delito desde la investigación y persecución penal, que aumenten los homicidios no consumados en desmedro de los consumados no constituye un dato que per se pueda considerarse como un indicador positivo, pues el aumento de la violencia, control territorial y utilización del homicidio con efecto disuasivo generan que este se instrumentalice y genere mayores situaciones de exposición al delito, el cual no se concreta por razones ajenas al hechor.

<sup>7</sup> En el presente informe se reporta una víctima menos que las reportadas por el "Informe Nacional de víctimas de homicidios consumados en Chile" (1.248) del Observatorio de Homicidios coordinado por la Subsecretaría de Prevención del Delito por cuanto, por la naturaleza propia de las investigaciones penales y estudiados los nuevos antecedentes allegados a las causas, se determinó que una víctima no correspondía a un caso de homicidio.

## B. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS CONSUMADOS

Gráfico 5. Distribución de víctimas de homicidios consumados por región año (2022 y 2023).



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte es aquella que concentra el mayor número de víctimas de homicidios consumados durante el año 2023 (18%), seguida por la Fiscalía Metropolitana Sur (12,4%), Fiscalía Regional de Valparaíso (11%) y Fiscalía Regional del Biobío (9%). Aquellas con un menor número de víctimas corresponden a la Fiscalía Regional de Magallanes y de Aysén con 0,7% y 0,4%, respectivamente. Respecto al año 2022, las cinco fiscalías con mayor número de víctimas se mantienen, observándose un cambio entre las Fiscalías Regionales Metropolitana Occidente y Biobío.

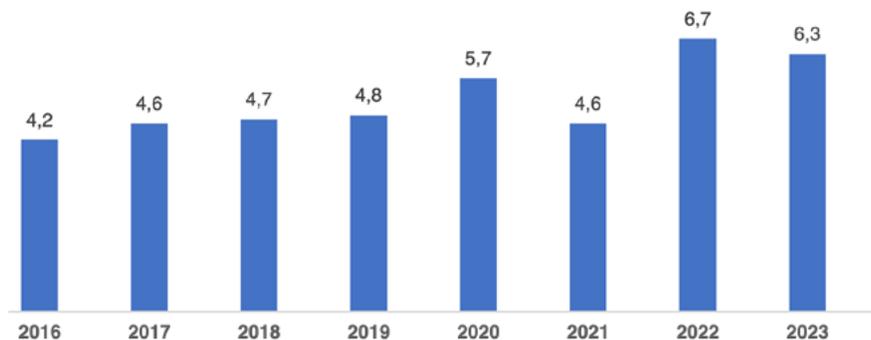
Al comparar con el año 2022, es posible observar que la mayor parte de las Fiscalías Regionales presentan un descenso importante en la frecuencia de casos, con la excepción de la FR Occidente, FR Oriente, Magallanes y Maule.

Tabla 1. Porcentaje de homicidios consumados por Fiscalía Regional y variación, años 2022 y 2023.

Fiscalías Regionales	2022	2023	Variación frecuencia 2022-2023
<b>FRMCN</b>	18,7%	18,4%	-8%
<b>FRMSUR</b>	11,6%	12,3%	0%
<b>V</b>	10,5%	10,9%	-3%
<b>FROC</b>	8,7%	10,5%	13%
<b>VIII</b>	9,4%	9,0%	-10%
<b>II</b>	5,1%	4,7%	-13%
<b>VII</b>	3,9%	4,4%	6%
<b>IV</b>	5,2%	4,2%	-25%
<b>VI</b>	3,3%	3,8%	7%
<b>I</b>	3,8%	3,4%	-16%
<b>IX</b>	3,7%	3,4%	-14%
<b>FROR</b>	2,6%	3,4%	20%
<b>X</b>	3,4%	3,3%	-9%
<b>XV</b>	3,4%	2,6%	-29%
<b>III</b>	2,0%	2,0%	-7%
<b>XIV</b>	2,3%	1,4%	-42%
<b>XVI</b>	1,7%	1,1%	-39%
<b>XII</b>	0,3%	0,7%	125%
<b>XI</b>	0,2%	0,4%	67%
<b>PAÍS</b>	100%	100%	-6,2%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

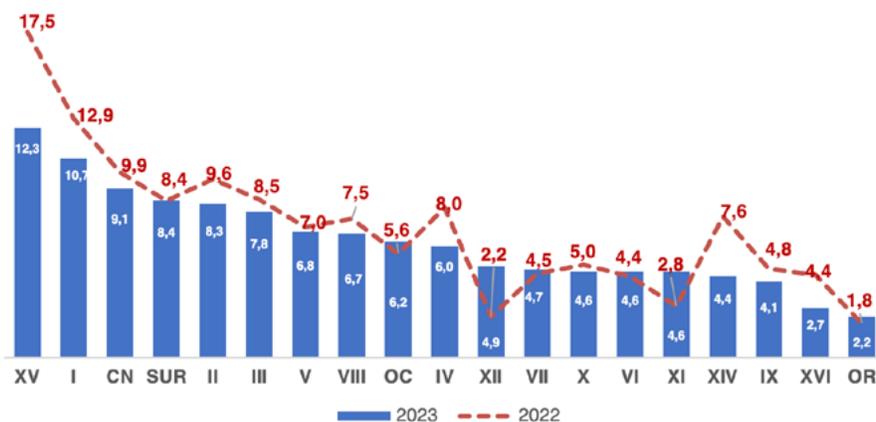
Gráfico 6. Tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes (2016 a 2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2023 se registró una tasa de 6,3 víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, lo que representa un descenso de 6% en la tasa de homicidios en el país respecto al año 2022. Al respecto, es necesario destacar que desde el año 2016 se viene observando una tendencia al alza en las tasas de víctimas de homicidios consumados, con una baja registrada el año 2021 que pudiera atribuirse al efecto generado por la pandemia por Covid-19. El segundo quiebre puede observarse el año 2023, año que -de todas maneras- constituye el segundo con la más alta tasa dentro de la serie analizada.

**Gráfico 7. Tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes por región (2022 y 2023)**

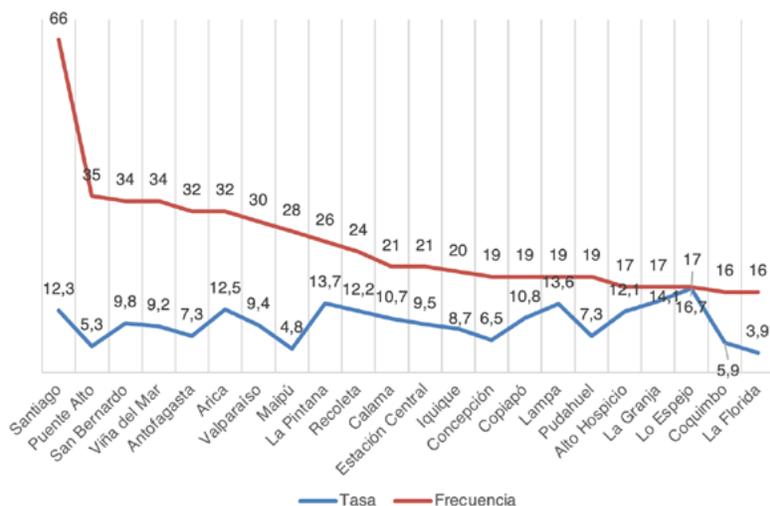


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tasa de homicidios consumados presenta un importante nivel de variabilidad entre las distintas Fiscalías Regionales. La Fiscalía Regional de Arica y Parinacota es aquella que tiene una tasa cada 100 mil habitantes más alta (12,3), seguida por la Fiscalía Regional de Tarapacá (10,7) y Fiscalía Regional Centro Norte (9,1). Aquellas con la prevalencia más baja, por su parte, son las Fiscalías Regionales Metropolitana Oriente (2,2) y Ñuble (2,7).

En términos generales, se puede observar un descenso en las tasas a nivel regional, con excepción de las FR Occidente, Magallanes, Maule, O'Higgins, Aysén y Oriente.

**Gráfico 8. Frecuencia y tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, en las 20 comunas con mayor frecuencia (2023).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Tabla 2: Diez comunas con mayor frecuencia de víctimas de homicidios y su variación respecto al año 2022.**

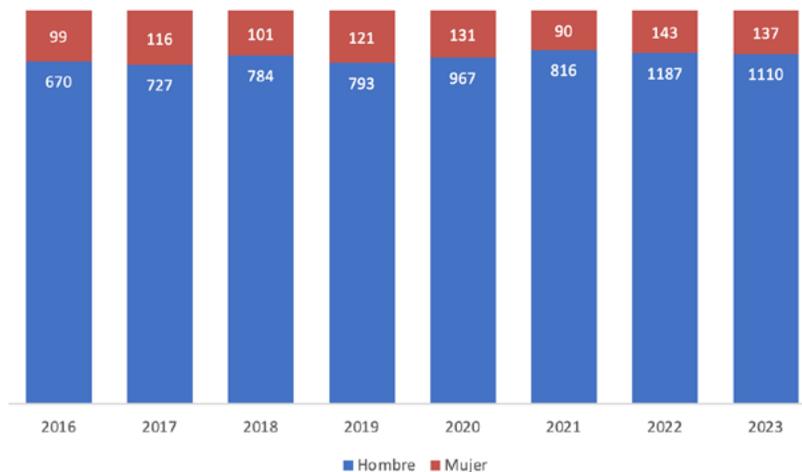
Comunas	2022	2023	Variación %2022-2023
<b>Santiago</b>	66	66	0%
<b>Puente Alto</b>	33	35	6%
<b>San Bernardo</b>	29	34	17%
<b>Viña del Mar</b>	22	34	55%
<b>Antofagasta</b>	31	32	3%
<b>Arica</b>	45	32	-29%
<b>Valparaíso</b>	34	30	-12%
<b>Maipú</b>	21	28	33%
<b>La Pintana</b>	21	26	24%
<b>Recoleta</b>	32	24	-25%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el total de víctimas fallecidas en las veinte comunas con mayor cantidad de homicidios consumados durante el año 2023, destaca la comuna de Santiago con 66 víctimas. Le sigue la comuna de Puente Alto (35), San Bernardo (34) Viña del Mar (34) y Antofagasta (32); Además, es necesario destacar que más de la mitad de las comunas con mayor frecuencia se encuentran en la Región Metropolitana. Al realizar la comparación con los datos del año 2022, se puede apreciar que Santiago continúa como la comuna con el mayor número de víctimas. Destacan los aumentos en las comunas de Viña del Mar, Maipú y La Pintana; En contraste, los mayores descensos se observan en las comunas de Arica, Recoleta y Valparaíso.

<sup>8</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "Global Study on Homicide 2019", *Ibíd.*

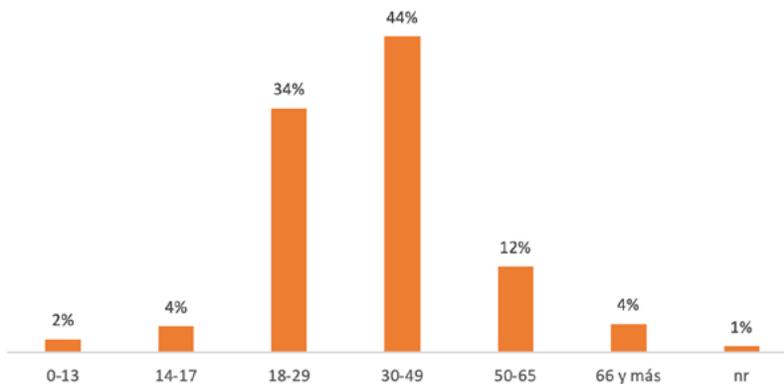
**Gráfico 9. Distribución de víctimas de homicidios consumados según sexo (periodo 2016 a 2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

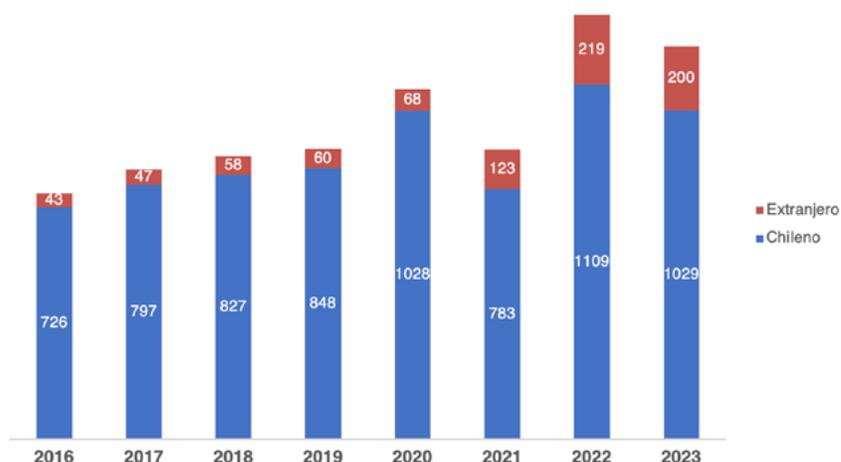
Como muestra el estudio de Homicidio Global de UNODC , a nivel global, el 79% de las víctimas de homicidios consumados son hombres. En Chile, esta cifra sobrepasa aquella registrada a nivel global, ya que durante el 2023 un 89% de las víctimas de homicidios consumados son hombres. Al observar la serie histórica, es posible apreciar que la diferencia entre mujeres y hombres víctimas de homicidios se ha mantenido relativamente estable.

**Gráfico 10. Víctimas de homicidios consumados por edad (2023).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El gráfico N° 10 muestra la distribución etaria de las víctimas de homicidio durante el año 2023. Como se observa, el 44% de las víctimas se ubican entre los 30 y 49 años, seguido por el rango etario de 18 a 29 años con el 34% de los casos.

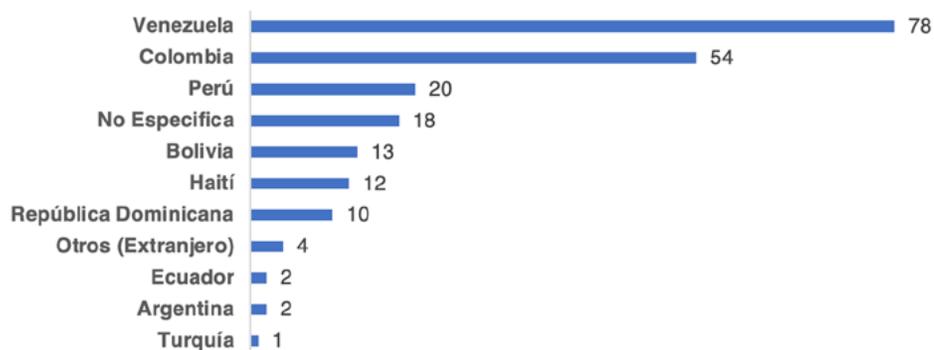
**Gráfico 11. Evolución de víctimas fallecidas según nacionalidad por año (2016 a 2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el gráfico N° 11, es posible constatar que se presentan 200 víctimas extranjeras en el 2023, lo que equivale a 16% del total. Esto significa un descenso respecto al 2022 del 9%; aun así, la proporción de extranjeros se mantiene estable en ambos años en un 16%.

Cabe dar cuenta del aumento del 365% de víctimas extranjeras al comparar el año 2016 con el 2023, lo que posiblemente se encuentre vinculado con el aumento de la población extranjera y migrante que se ha registrado en nuestro país durante los últimos años<sup>9</sup>.

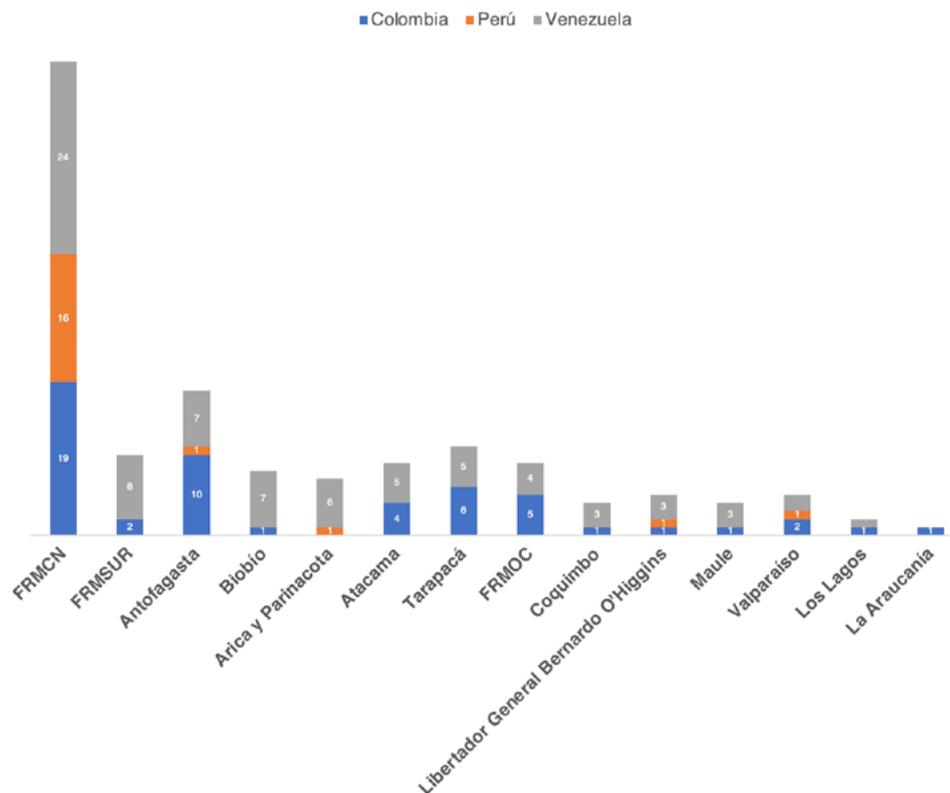
<sup>9</sup> Al respecto, estudio INE y Servicio Nacional de Migraciones "Estimación de personas extranjeras. Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2021, Distribución regional y comuna". Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/prensa/detalle-prensa/2022/10/12/poblaci%C3%B3n-extranjera-residente-en-chile-lleg%C3%B3-a-1.482.390-personas-en-2021-un-1-5-m%C3%A1s-que-en-2020>

**Gráfico 12. Distribución de nacionalidad de víctimas extranjeras de homicidios consumados (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El gráfico N° 12 muestra la distribución de nacionalidades dentro de las víctimas extranjeras. Las nacionalidades venezolana y colombiana son aquellas más frecuentes entre el subconjunto mencionado: entre ambas concentran un 66% de este total. Las víctimas cuyo país de origen es Perú le siguen en cuanto a su frecuencia. Si bien se registra un descenso de las víctimas extranjeras a nivel general, las víctimas de nacionalidad venezolana aumentaron de 68 en 2022 a 78 en 2023, lo cual implica un aumento de un 14,71%.

**Gráfico 13. Distribución de las nacionalidades más frecuentes de víctimas extranjeras de homicidios consumados según región (2023)**



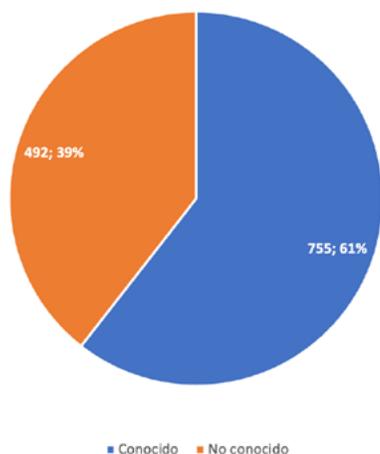
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La distribución de víctimas extranjeras no es homogénea dentro del país, pues la mayor parte de estas se concentra en las comunas cubiertas por la Fiscalía Regional Centro Norte (38%), seguido por las regiones del extremo norte del país, a saber, Antofagasta (11%) y Tarapacá (7,5%)

La distribución de las nacionalidades es divergente. Dentro de la Fiscalía Regional Centro Norte, destacan las víctimas de origen venezolano (24), seguido por las víctimas colombianas (19), mientras que, en Tarapacá y Antofagasta, las víctimas colombianas son las más frecuentes.

### C. CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPUTADOS POR HOMICIDIOS CONSUMADOS

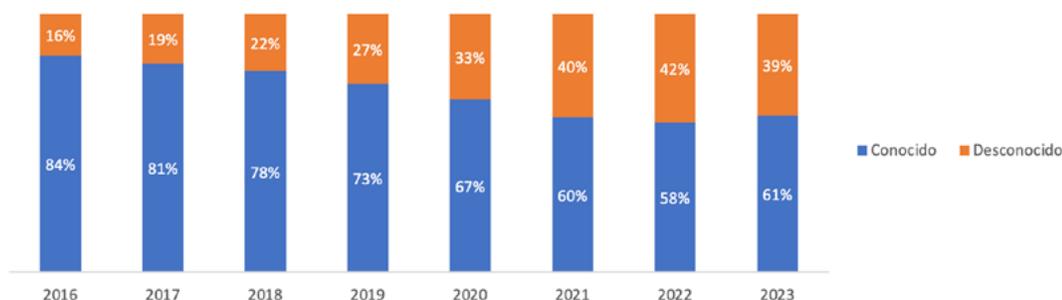
Gráfico 14. Distribución de víctimas según tipo de imputados de homicidios consumados (2023)<sup>10</sup>



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Uno de los principales factores que inciden en la capacidad del Sistema de Justicia Penal en el contexto de un Estado de Derecho y lograr justicia para las víctimas, dice relación con el desarrollo de una investigación que permita determinar la identidad de los imputados, toda vez que el ejercicio de la acción penal se encuentra condicionada a la identificación los mismos. Mientras el año 2016 a un 16% del total de víctimas se les desconocía la identidad de imputado asociado al homicidio, esta cifra se elevó progresivamente hasta alcanzar un peak del 42% año 2022, lo que genera mayores desafíos importantes en materia de investigación.

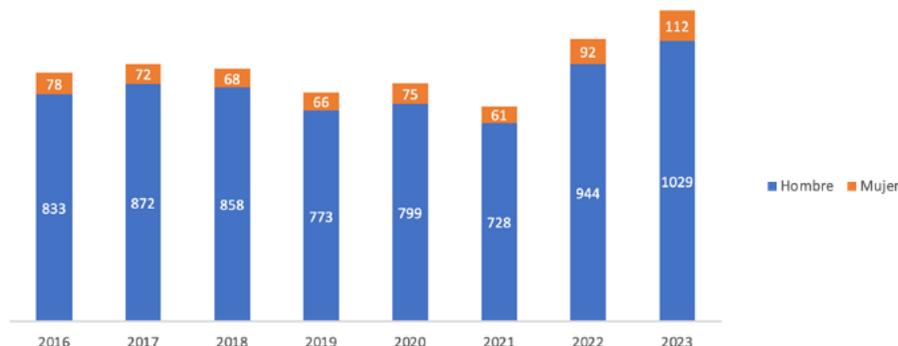
Gráfico 15. Proporción de víctimas por tipo de imputado de homicidios consumados por año (2016-2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

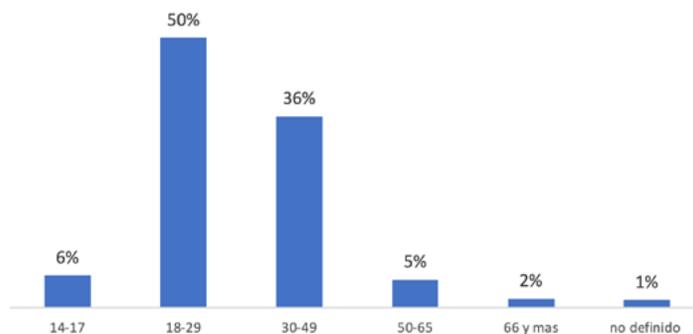
Para el año 2023, podemos apreciar que un 39% de las víctimas de homicidios tienen un imputado desconocido lo que implica un descenso del 12% respecto al periodo anterior en esta categoría, dando cuenta, de una mejora en la capacidad de identificación de los imputados en el transcurso de las investigaciones para dicho año.

<sup>10</sup> La distribución de víctimas según tipo de imputado se calculó considerando la existencia registral de al menos un imputado conocido por cada una de las víctimas de homicidio consumado. Conforme al protocolo de revisión de datos acordado con el Observatorio de homicidios, el dato de los imputados del año 2023 se levantó a los seis meses del cierre del año analizado y se encuentra asociado a la víctima, de tal modo que, si un imputado ha cometido más de un homicidio, éste se repetirá en la base de datos.

**Gráfico 16. Distribución de imputados de homicidios consumados por sexo (años 2016 a 2023)<sup>11</sup>**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

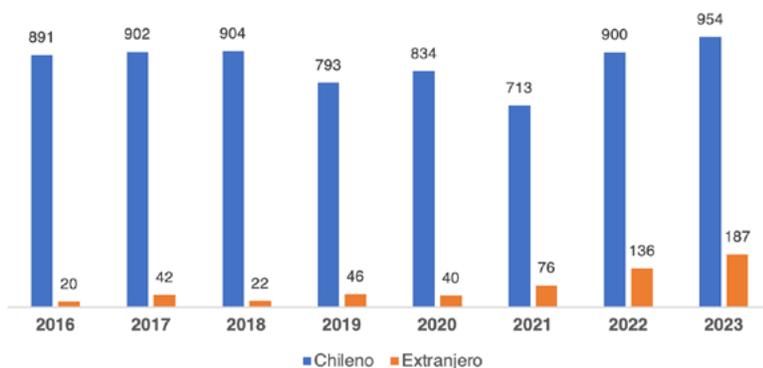
La información de los imputados conocidos nos permite, además, caracterizar el perfil de los autores. Al respecto, se debe destacar que -al igual que las víctimas- los imputados en su mayoría corresponden a hombres. Durante el año 2018 se observa la mayor proporción de hombres imputados, representando el 93% del total. En contraste, desde el año 2021 se observa un aumento en la participación de mujeres imputadas, alcanzando su mayor porcentaje en el año 2023 con el 10% en el total de imputados.

**Gráfico 17. Imputados de homicidios consumados por edad (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El gráfico anterior muestra la distribución etaria de los imputados por homicidios durante el año 2023. Es posible observar que casi la totalidad de los casos se concentra entre los 18 y los 49 años. Si bien el imputado más joven registrado contaba con 14 años al momento de cometer el delito y el mayor con 82 años, la mayor parte de los casos se concentra en edades entre los 23 y 50 años aproximadamente al momento de ejecutar el homicidio. Al comparar con las edades de las víctimas se puede apreciar que los imputados son levemente más jóvenes.

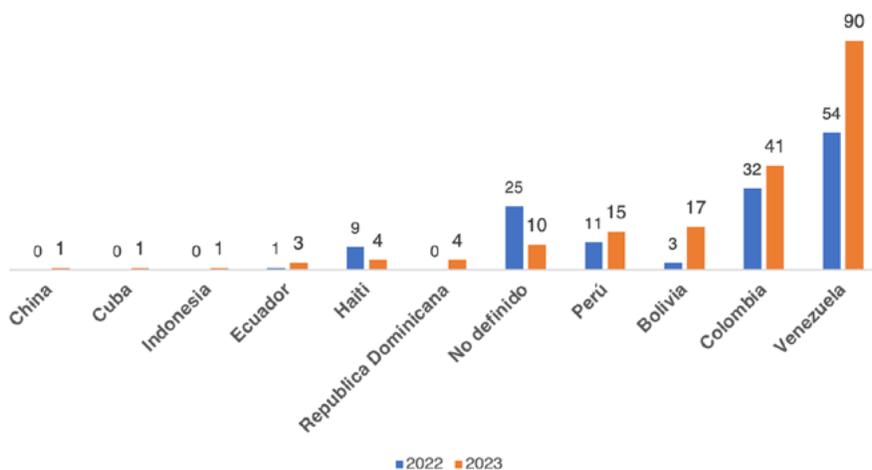
<sup>11</sup> La información descriptiva, se realizó considerando la totalidad de imputados conocidos en las carpetas investigativas de homicidios consumados. En este caso se contempla un universo de 1.141 imputados conocidos asociados a las víctimas.

**Gráfico 18. Evolución de imputados conocidos de homicidios según nacionalidad (2016-2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar la evolución de la nacionalidad de los imputados en homicidios consumados es posible constatar un alza relativa en la proporción de imputados de nacionalidad extranjera. Si bien la mayoría de los imputados son chilenos (sobre el 90%), puede advertirse el progresivo y significativo aumento de los imputados extranjeros, aumentando estos en un 38,6% al comparar los años 2022 y 2023, y un 835% al comparar 2016 con 2023. Esto es especialmente llamativo dentro de un total reducido de casos de homicidios respecto de años anteriores. Así, en el año 2023, esta proporción representa un 16% del total de los imputados, mientras que al año 2021 esta proporción era de un 10%.

**Gráfico 19. Variación de la distribución de imputados extranjeros según nacionalidad (años 2022 y 2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al profundizar el análisis dentro de las diferentes nacionalidades es posible constatar que una importante proporción de los imputados por homicidio son de nacionalidad venezolana (90), seguido por los imputados de origen colombiano (41). Si bien, no se conoce el total de las nacionalidades de los imputados, una gran mayoría pertenece a países latinoamericanos.

En este sentido, del total de imputados de nacionalidad extranjera (187), el 48% corresponden a imputados venezolanos y 22% colombianos. Se destaca la frecuencia de imputados sin información de nacionalidad, lo que constituye un nudo crítico para la investigación de homicidios atendido que, aun cuando se realizaron procesos de chequeo y revisión exhaustivos de carpetas, no fue posible determinar la nacionalidad. Asimismo, cabe destacar el aumento de imputados de nacionalidad venezolana entre 2022 y 2023 (67%).

## D. CONTEXTO Y MEDIOS COMISIVOS EN HOMICIDIOS CONSUMADOS

Tabla 3. Distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2023)

Tipología contextos homicidios	N	%
Homicidio sociopolítico	7	1%
Disparos al aire (bala loca)	8	1%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	48	4%
Sin Información	75	6%
En Investigación	84	7%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	90	7%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	97	8%
Homicidio interpersonal VIF	123	10%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	146	12%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	177	14%
Homicidio interpersonal no VIF	392	31%
<b>Total</b>	<b>1247</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tipología con mayor proporción corresponde a homicidio interpersonal no VIF (31%), seguida por víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación (14%). Los homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas (12%) también ocupan una proporción importante del total de las víctimas. En términos generales, se puede observar que en aproximadamente más de un tercio de los casos la víctima fue atacada a razón del vínculo personal mantenido con el agresor (considerando los casos de homicidios interpersonales VIF y no VIF).

**Tabla 4. Variación de distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2022 y 2023)**

Tipología de contexto situacional	2022	2023	Variación
Homicidio sociopolítico	4	7	75%
Disparos al aire (bala loca)	9	8	-11%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	23	48	109%
Sin Información	5	75	1400%
En Investigación	59	84	42%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	132	90	-32%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	252	97	-62%
Homicidio interpersonal VIF	98	123	26%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	134	146	9%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	209	177	-15%
Homicidio interpersonal no VIF	405	392	-3%
<b>Total</b>	<b>1330</b>	<b>1247</b>	<b>-6%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto a la variación en el número de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional, los principales aumentos se observan en la tipología de “siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito” (109%), homicidio sociopolítico (75%) y homicidio interpersonal VIF (26%). En contraste, los principales descensos se registran en hallazgo de cadáver con participación de terceros (-62%) y homicidio relacionado con otras actividades delictivas (-32%).

**Tabla 5. Distribución de víctimas fallecidas según sexo por tipología de contexto situacional (2023)**

Contextos	Hombre	Mujer
Homicidio interpersonal no VIF	33%	14%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	15%	7%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	12%	10%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	8%	7%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	7%	6%
Homicidio interpersonal VIF	6%	39%
En Investigación	6%	9%
Sin Información	6%	4%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	4%	1%
Disparos al aire (bala loca)	1%	1%
Homicidio sociopolítico	1%	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las tipologías de contexto situacional varían según el género de la víctima. En el caso de las mujeres, se puede apreciar que la tipología más frecuente detrás de las muertes por homicidio es la violencia intrafamiliar (39%), seguido por homicidio interpersonal no VIF (14%). Ambas causas acumulan más de la mitad de los casos de muertes de mujeres.

Los hombres, por su parte, son víctimas de homicidios principalmente a causa de conflictos interpersonales sin violencia intrafamiliar (33%), seguido por ataques perpetrados sin aparente provocación (15%).

Tabla 6. Distribución de víctimas de homicidios consumados por tipología de homicidio según tramo etario (2023)

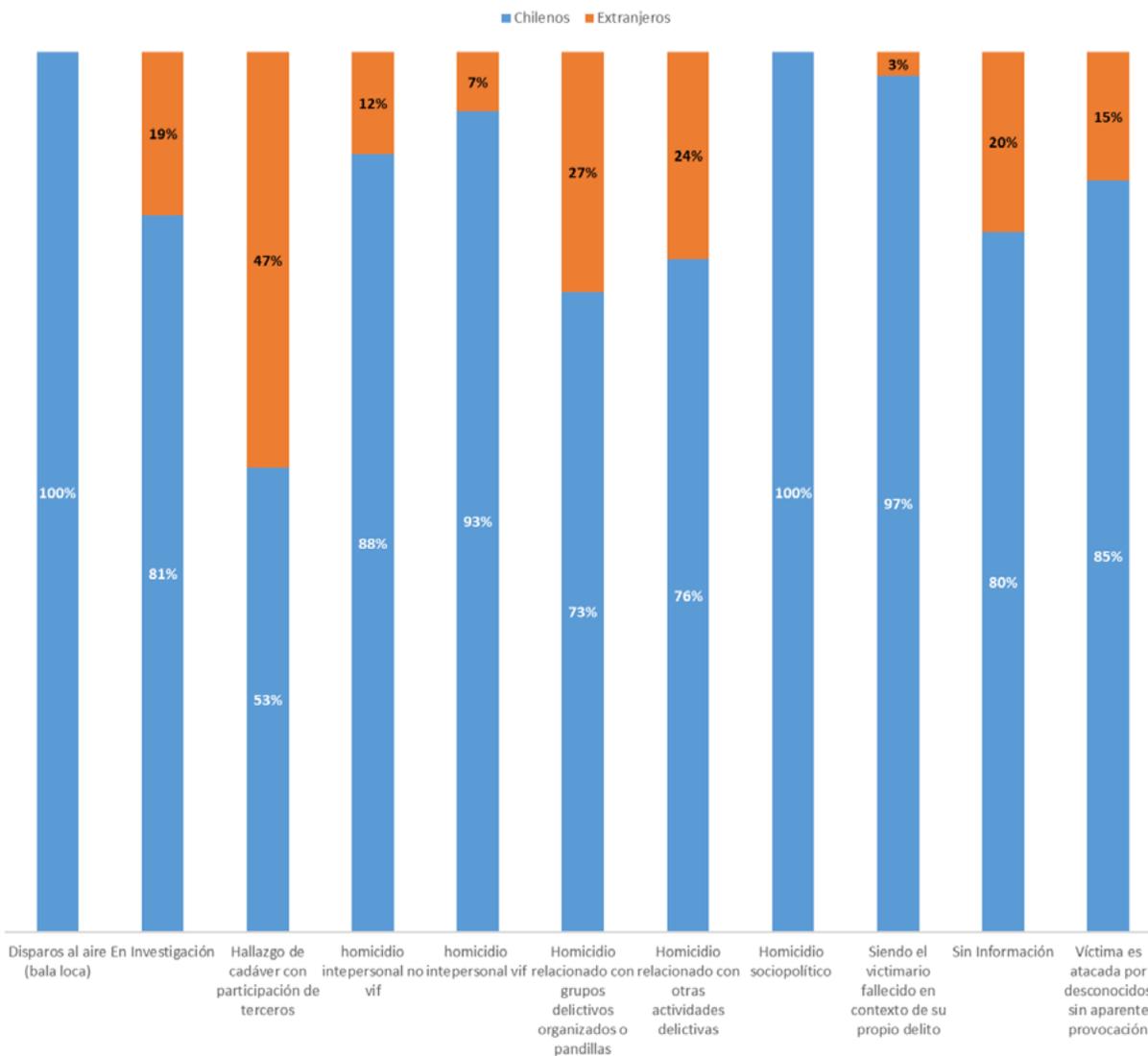
Contextos	1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Sin Información
Disparos al aire (bala loca)	4,8%	2,2%	0,9%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
En Investigación	0,0%	6,7%	5,4%	7,1%	9,4%	10,2%	0,0%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	0,0%	2,2%	5,7%	9,8%	6,7%	10,2%	30,0%
Homicidio interpersonal no VIF	0,0%	24,4%	30,7%	34,1%	34,9%	22,4%	10,0%
Homicidio interpersonal VIF	61,9%	2,2%	6,6%	8,4%	14,1%	28,6%	0,0%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	9,1%	11,1%	16,5%	10,7%	4,7%	4,1%	10,0%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	0,0%	4,4%	6,6%	5,6%	13,4%	18,4%	0,0%
Homicidio sociopolítico	0,0%	0,0%	0,2%	0,7%	1,3%	0,0%	0,0%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	4,5%	24,4%	5,0%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Sin Información	9,1%	4,4%	6,1%	6,2%	4,7%	0,0%	40,0%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	9,1%	17,8%	16,3%	14,2%	10,7%	6,1%	10,0%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>						

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al comparar las tipologías de contexto situacional por tramos etarios, se pueden observar algunas diferencias. La categoría de homicidio interpersonal no VIF se presenta en todos los tramos etarios con excepción de víctimas entre 1 y 13 años. Este tipo de contexto aumenta su participación en los tramos de mayor edad. Las víctimas relacionadas con contexto de violencia intrafamiliar son más frecuentes en niños, niñas y adolescentes hasta los 13 años, entre los 14 y los 65 años muestra una proporción más baja, para luego volver a subir en el tramo de los adultos mayores. En este sentido, son los tramos de 1 a 13 años y sobre los 66 en que se aprecia una mayor incidencia de homicidios interpersonales VIF.

Las víctimas vinculadas a pandillas o grupos delictivos organizados son más frecuentes en adolescentes y adultos jóvenes desde los tramos de 14 a 29 años. Este comportamiento es similar en el contexto de ataques sin aparente provocación.

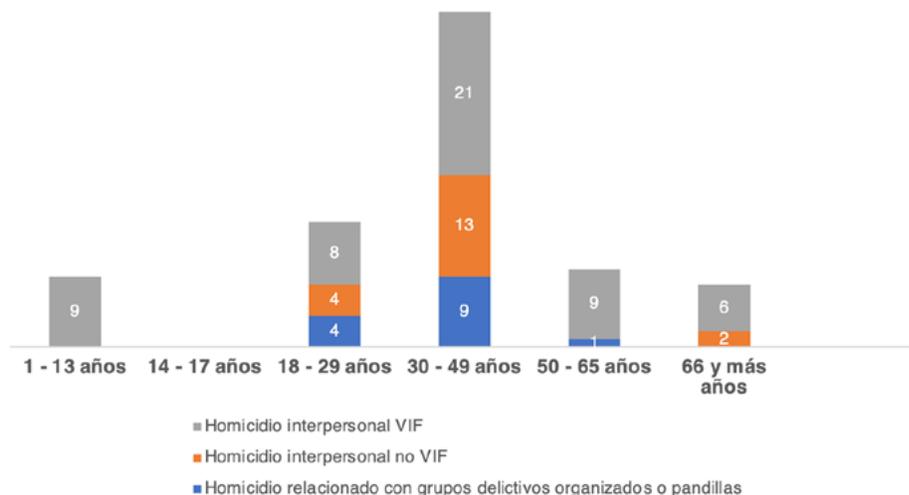
Gráfico 20. Distribución de imputados según nacionalidad y tipología (2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto a las variables tipología y nacionalidad, podemos apreciar que tanto para los contextos “disparos al aire” y “homicidio sociopolítico”, el 100% de los imputados son chilenos; por el contrario, encontramos mayor presencia de imputados extranjeros en los contextos relacionados con hallazgo de cadáver (47%) y homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas (27%). También destacan los casos de homicidios relacionados con otras actividades delictivas (24%).

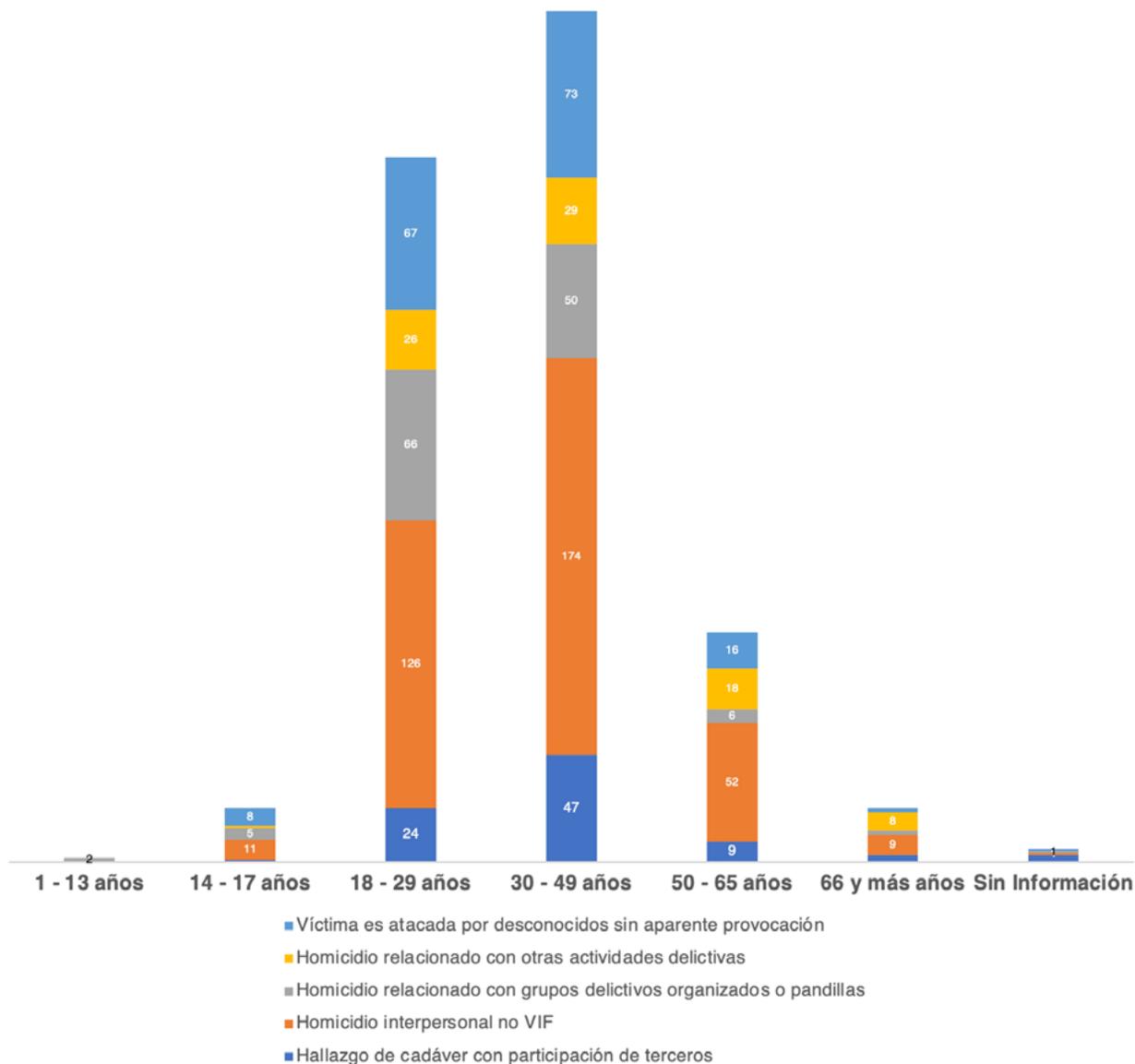
**Gráfico 21. Distribución de víctimas femeninas por homicidio consumado según tramo etario y tipología (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

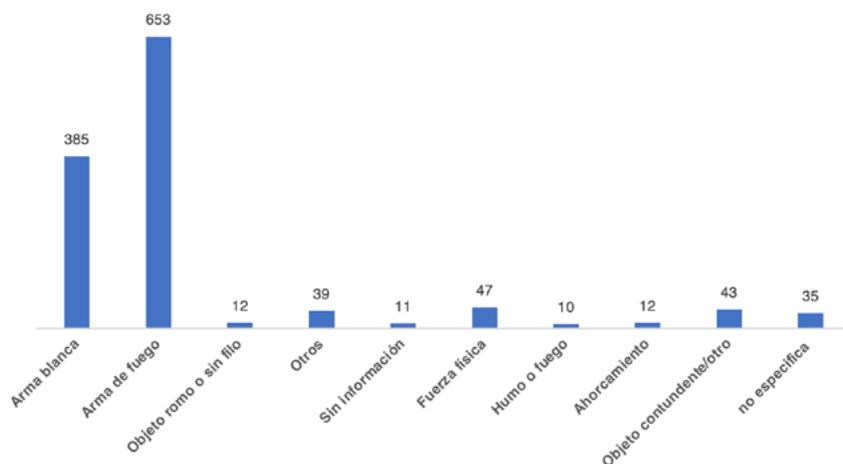
Es posible observar a partir del gráfico anteriormente expuesto, que entre los 30 y 49 años se concentra la mayor cantidad de víctimas femeninas totales, seguido del tramo entre 18 y 29 años. La tipología de “Homicidio interpersonal VIF” es la más frecuente entre las víctimas femeninas por homicidios consumados, seguido por “homicidio interpersonal no VIF”. Los homicidios relacionados con violencia intrafamiliar se concentran mayormente entre los 30 y 49 años, seguido por el tramo entre los 18 y 29 años. También puede destacarse la incidencia de la tipología de homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas que se presentan en el tramo etario de 30 a 49 años, principalmente.

**Gráfico 22. Distribución de víctimas masculinas por homicidio consumado según tramo etario y tipología (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las víctimas masculinas de homicidio consumado se concentran entre los 30 y 49 años, seguido por el tramo entre los 18 y 29 años. En el primer grupo etario mencionado, aparece con mayor fuerza la tipología de homicidio personal no VIF, seguido víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación. Para el tramo joven (18 a 29 años) también destaca el homicidio interpersonal no VIF como la tipología más frecuente, seguido por homicidios ataques por desconocidos sin aparente provocación y homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas.

**Gráfico 23. Distribución de víctimas fallecidas según tipo de arma utilizada (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Puede observarse que a nivel país, las armas de fuego son aquellas con mayor presencia en la comisión de los homicidios (52%), registrándose un descenso de un 9% respecto al año anterior. Las armas blancas son el segundo tipo más frecuente (31%), la cual también presenta un descenso respecto al año anterior (-7%). El único tipo de arma que registra un aumento respecto del 2022 son los objetos contundentes, que aumentan en un 139%.

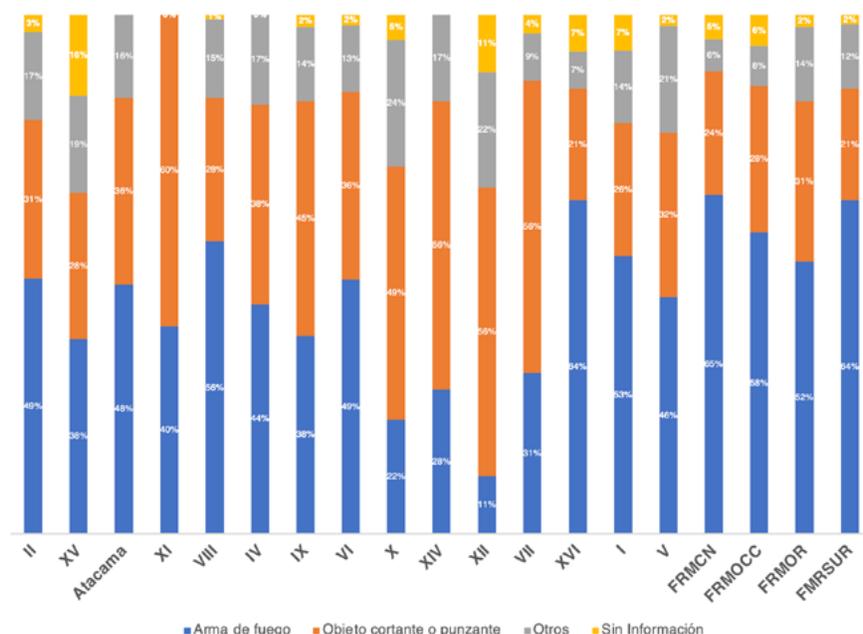
**Tabla 7. Distribución y variación de víctimas según medio de comisión (años 2022 y 2023)**

Tipo de armas	2022	2023	Variación
Agresión sexual	1	0	-100%
Arma blanca	416	385	-7%
Arma de fuego	719	653	-9%
Objeto romo o sin filo	22	12	-45%
Otros	32	39	22%
Sin información	19	11	-42%
Fuerza física	62	48	-23%
Humo o fuego	18	10	-44%
Ahorcamiento	23	12	-48%
Objeto contundente/otro	18	43	139%
no específica	-	35	-
<b>Total</b>	<b>1330</b>	<b>1247</b>	<b>-6%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Conforme se muestra en la tabla N° 7, gran parte de los medios comisivos muestran descensos significativos, destacando en términos porcentuales los descensos del uso del “objeto romo o sin filo”, “ahorcamiento” y “humo fuego”. Por el contrario, se observa un aumento importante en el uso de objetos contundentes. Respecto al uso de armas de fuego, se observa un descenso de un 9%, aun cuando sigue siendo el principal medio comisivo para la perpetración de muertes violentas.

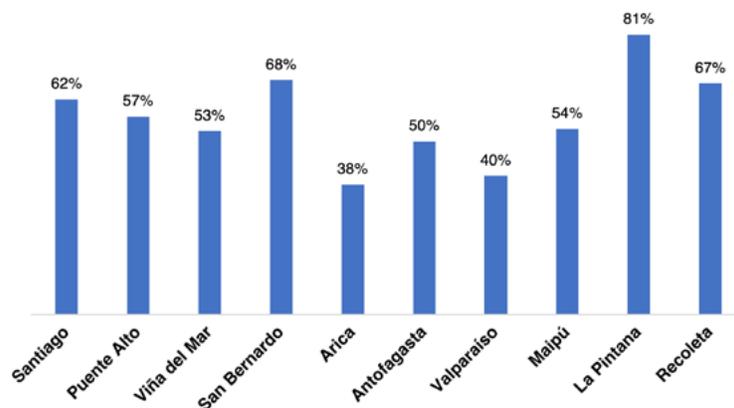
**Gráfico 24. Porcentaje de víctimas fallecidas según tipo de arma por región (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El uso de armas de fuego predomina en las Fiscalías regionales Metropolitanas, Tarapacá, Ñuble y Biobío, mientras que las armas blancas predominan en las regiones de Aysén, Los Ríos, Magallanes y Maule. Otros medios de comisión tienen una participación menor en todas las regiones.

**Gráfico 25. Víctimas fallecidas producto de arma de fuego por comuna (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Si bien las armas de fuego son el medio utilizado con más frecuencia en los homicidios correspondientes al año 2023, su uso presenta una importante variabilidad dentro de las distintas regiones. Puede verse que para las 10 comunas con mayor frecuencia del delito existe una importante diversidad. En efecto, La Pintana es la comuna con una mayor proporción de víctimas fallecidas producto del uso de arma de fuego (81%), seguida de San Bernardo (68%) y Recoleta (67%), mientras que la comuna con proporción más baja dentro de la selección corresponde a Arica (38%).

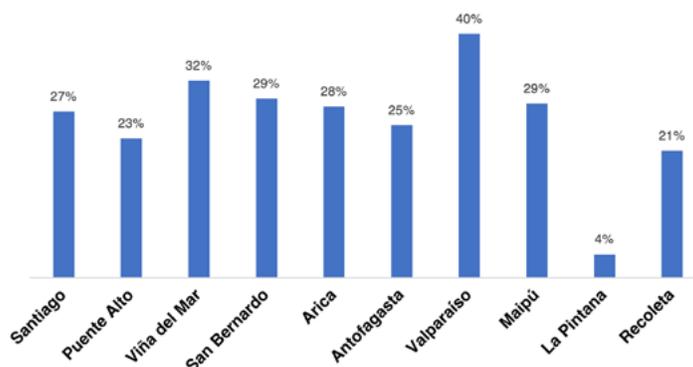
**Tabla 8. Variación uso de armas de fuego en víctimas consumadas por año y por comunas con mayor frecuencia de homicidios (2022-2023).**

Armas de fuego	2022	2023	Variación 2022 - 2023
<b>Santiago</b>	32	41	28%
<b>Puente Alto</b>	23	20	-13%
<b>Viña del Mar</b>	14	18	29%
<b>San Bernardo</b>	22	23	5%
<b>Arica</b>	28	12	-57%
<b>Antofagasta</b>	18	16	-11%
<b>Valparaíso</b>	19	12	-37%
<b>Maipú</b>	17	15	-12%
<b>La Pintana</b>	13	21	62%
<b>Recoleta</b>	21	16	-24%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En las comunas con mayor frecuencia de víctimas de homicidios, se observan diferencias en cuanto al uso de armas de fuego. Al respecto, destacan los aumentos de víctimas por arma de fuego en las comunas de La Pintana, Viña del Mar y Santiago, mientras que las comunas de Arica, Valparaíso y Recoleta registran los principales descensos.

**Gráfico 26. Porcentaje de víctimas fallecidas producto de arma de blanca en comunas con mayor frecuencia de homicidios (2023).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El segundo tipo de arma más utilizado es el arma blanca, pero al igual que las armas de fuego, presenta una importante variabilidad dentro de las principales comunas del país. Puede observarse que las comunas de Valparaíso y Viña del Mar presentan la mayor proporción de víctimas fallecidas por su uso, mientras que La Pintana, Recoleta y Puente Alto son aquellas con la proporción más baja.

**Tabla 9. Variación uso de arma blanca en víctimas consumadas por año y por comunas con mayor frecuencia de homicidios (2022-2023)**

Arma blanca	2022	2023	Variación
<b>Santiago</b>	25	18	-28%
<b>Puente Alto</b>	7	8	14%
<b>Viña del Mar</b>	4	11	83%
<b>San Bernardo</b>	6	10	11%
<b>Arica</b>	9	9	0%
<b>Antofagasta</b>	9	8	-11%
<b>Valparaíso</b>	12	12	0%
<b>Maipú</b>	3	8	167%
<b>La Pintana</b>	5	1	-80%
<b>Recoleta</b>	7	5	-29%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto a las variaciones respecto al uso de arma blanca en ataques a víctimas consumadas en las diez comunas con mayor frecuencia de homicidios, se puede destacar los aumentos de Calama y San Bernardo. Las principales variaciones a la baja se presentan en Puente Alto, con una víctima menos, y Arica, con dos víctimas menos en relación con el año anterior.

**Homicidios**

y crimen organizado

La elaboración de este capítulo constituye un esfuerzo inédito, por entregar una caracterización más precisa de los homicidios cometidos en contextos de crimen organizado; y significó un desafío importante pues implicó la revisión histórica de información, que dada su envergadura, se acotó a los años 2022 y 2023; buscando con eso establecer una línea de base que permita analizar la evolución de estos contextos en los años venideros<sup>13</sup>.

Uno de los primeros desafíos que enfrentó la elaboración de esta caracterización, fue el de poder establecer las variables y/o criterios que sirvan de base para clasificar el contexto de “crimen organizado”.

Para eso resulta necesario considerar lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención o Protocolo de Palermo) adoptada en noviembre de 2000, y que entró en vigor en Chile el año 2003, que plantea tres definiciones para entender distintos componentes del fenómeno de la criminalidad organizada transnacional:

- a) Grupo delictivo organizado:** grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material;
- b) Delito grave:** conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave;
- c) Grupo estructurado:** grupo no formado fortuita-

mente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición<sup>14</sup>.

Fenomenológicamente existen muchas definiciones de crimen organizado, las que en su mayoría convergen en dos contenidos o pilares fundamentales: estructura asociativa y actividad criminal lucrativa.

Respecto del ámbito dogmático penal, nuestra legislación es muchísimo más antigua que la Convención de Palermo. En nuestra legislación, el Código Penal desde su dictación sancionaba a las asociaciones ilícitas, lo que fue recientemente modificado, encontrándose tipificados a la fecha tres delitos a su respecto; las asociaciones delictivas, criminales e ilícitas. En los artículos 292 y 293 del CP se encuentran las primeras dos, en el 411 quinquies la asociación ilícita especial para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En leyes especiales encontramos otras asociaciones ilícitas, como la de la Ley 20.000 y la de la Ley 19.913; drogas y lavado de activos respectivamente. Entre ellas encontramos distintas descripciones típicas de los delitos asociativos, pero nuevamente como núcleo fundamental encontramos la pluralidad de sujetos, la organización cuyo fin es cometer simples delitos o crímenes, sean estos generales o especiales, y acción sostenida en el tiempo.

Es importante destacar que lo fenomenológico y lo dogmático penal no necesariamente refieren a lo mismo, es la fenomenología criminal la que estudia el concepto de crimen organizado, y es la dogmática penal la que se ocupa de los delitos aso-

<sup>13</sup> El “Informe Estadístico: homicidios en Chile 2022”, contenía un apartado relativo a los “homicidios cometidos en contexto de actividades criminales”, que agrupaba varias tipologías, referidas a actividad criminal más o menos compleja, existiendo algunas que podrían haber estado directamente vinculadas a crimen organizado, tales como “homicidio relacionado con grupos delictivos o pandillas”, “hallazgo de cadáver con participación de terceros”, “víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación”, “homicidios relacionados con otras actividades delictivas”, “siendo el victimario fallecido en su propio delito” y “disparos al aire “bala loca””. Cabe señalar que dicho análisis constituyó el primer intento por agrupar los casos potencialmente vinculados con el crimen organizado; pero no es comparable con los análisis que se presentan en este capítulo, toda vez que este último se construyó en base a la lectura de relatos policiales y aplicando los criterios para determinar cuando estamos frente a un homicidio en contexto de “crimen organizado” que se explica en los párrafos siguientes.

<sup>14</sup>Convención de Palermo, p. 5 disponible en <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (última visita 08 de julio de 2024)

ciativos, entre los que hay conexiones, pero no son lo mismo. Para el Código Penal un grupo organizado, con permanencia en el tiempo cuya finalidad es cometer delitos de índole sexual, podría constituir una asociación delictiva o criminal, pero no necesariamente sería “crimen organizado”, ya que su finalidad no es lograr un beneficio económico.

Sobre la base de los elementos señalados anteriormente, es posible concebir el crimen organizado como una empresa criminal delictivo que es llevado a cabo por grupos con diferentes niveles de estructura y organización y en torno a diversos negocios económicos, orientados a las provisiones de bienes o servicios<sup>15</sup>. A partir de lo expuesto, y para efectos del presente informe, resulta adecuado entender el crimen organizado, por un lado, como un fenómeno que tiene distintos niveles de organización, en donde pueden operar grupos nacionales y transnacionales con objetivos y niveles de planificación diferenciados, y a su vez como un fenómeno que posee una estructura en forma de red, multinodal, pluriofensiva, capaz de adaptarse a las nuevas condiciones existentes.

Sin embargo, en atención a las dificultades antes reseñadas y en consistencia con los estudios anteriores publicados por el Ministerio Público en la materia, se hablará de “homicidio en contexto de crimen organizado”, para englobar tanto aquellos homicidios que pueden pertenecer efectivamente a la categoría de “crimen organizado”, como a aquellos respecto de los cuales no existe información suficiente para clasificarlos como tal, pero que están relacionados con actividades criminales complejas o presentan indicios fuertes de trasfondo organizativo.

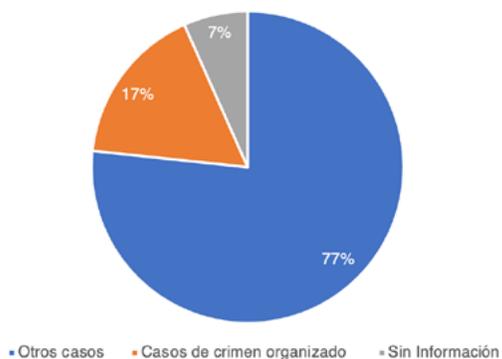
Es necesario destacar que la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas apoyó la elaboración de este capítulo del estudio a través de la lectura de relatos policiales, enmarcando los distintos casos dentro de esta categoría conforme se fueran presentando los elementos antes señalados. Los criterios considerados para clasificar un caso en contexto de crimen organizado son los siguientes<sup>16</sup>:

- Multiplicidad de disparos
- Multiplicidad de imputados (más de dos)
- Presencia de marcas de tortura
- Víctimas o imputados extranjeros
- Hipótesis de sicariato
- Disputas territoriales en contextos de negocios ilícitos
- Homicidio cometido desde vehículos o motocicletas en movimiento.
- Hallazgo de cadáver descuartizado.
- Agrupación, asociación u organización.
- Indicios de planificación.

<sup>15</sup> SAÍN, M. F. “¿Qué es el crimen organizado?” Serie de documentos de trabajo. Colección Gobierno y Seguridad. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, 2017.

<sup>16</sup> Estos criterios son los utilizados actualmente por los equipos ECOH para abordar los casos de homicidios.

**Gráfico 27. Distribución de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado (2023)**

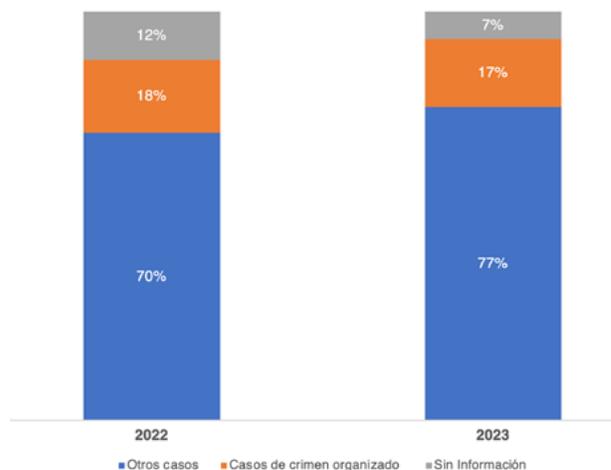


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Así, como indica el gráfico N° 27, del total de víctimas de homicidio analizadas en el presente informe, un 17% de ellas corresponden a víctimas de homicidio cometidos en contexto de crimen organizado (208 personas). En el año 2022, esta proporción alcanzó a un 18%.

**Gráfico 28. Distribución de víctimas de homicidios según contexto de crimen organizado u otro, comparación años 2022 y 2023.**

Respecto del año 2022, se observa un descenso de 13% en el total de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado, pasando de 238 personas a 208 en el año 2023.



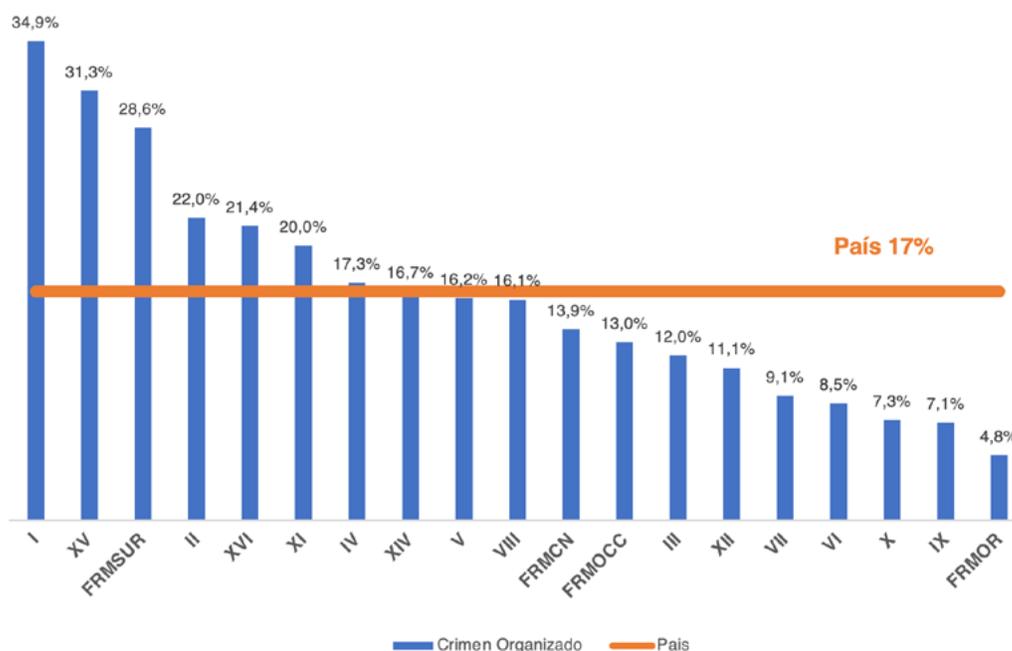
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Tabla 10. Variación de víctimas años 2022 y 2023 según contexto asociado a crimen organizado u otro

N° Víctimas	2022	2023	Variación 2023-2022
Otros casos	936	956	2%
Casos de crimen organizado	238	208	-13%
Sin Información	156	83	-47%
<b>Total</b>	<b>1330</b>	<b>1247</b>	<b>-6%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Gráfico 29. Porcentaje de víctimas de homicidios vinculados a crimen organizado por Fiscalía Regional (2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las Fiscalías regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Metropolitana Sur, Antofagasta, Ñuble, Aysén y Coquimbo, superan el promedio nacional de casos de homicidios consumados en contexto de crimen organizado. En términos absolutos, la frecuencia por Fiscalía indica que las Fiscalías Metropolitanas Sur, Centro Norte, Valparaíso y Biobío concentran el 56% de los casos de víctimas de homicidios de crimen organizado.

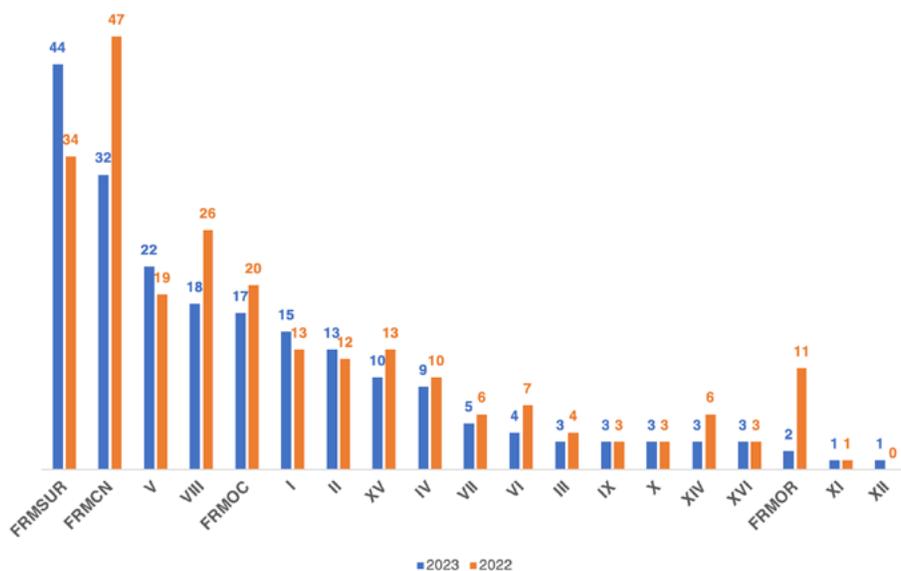
Tabla 11. Variación de víctimas asociadas a contexto de crimen organizado por Fiscalía Regional (2023)

Fiscalía Regional	Total de víctimas	%
FRMSUR	44	21%
FRMCN	32	15%
V	22	11%
VIII	18	9%
FRMOCC	17	8%
I	15	7%
II	13	6%
XV	10	5%
IV	9	4%
VII	5	2%
VI	4	2%
XVI	3	1%
XIV	3	1%
III	3	1%
X	3	1%
IX	3	1%
FRMOR	2	1%
XI	1	0%
XII	1	0%
<b>País</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

A nivel regional, se observa que la mayor cantidad de víctimas de homicidio asociadas a crimen organizado se concentran en la Región Metropolitana, particularmente en las Fiscalías Regionales Sur y Centro Norte. Destaca, asimismo, las regiones de Valparaíso y Biobío.

Gráfico 30. Variación de víctimas de homicidio asociadas a crimen organizado años 2022 y 2023.



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

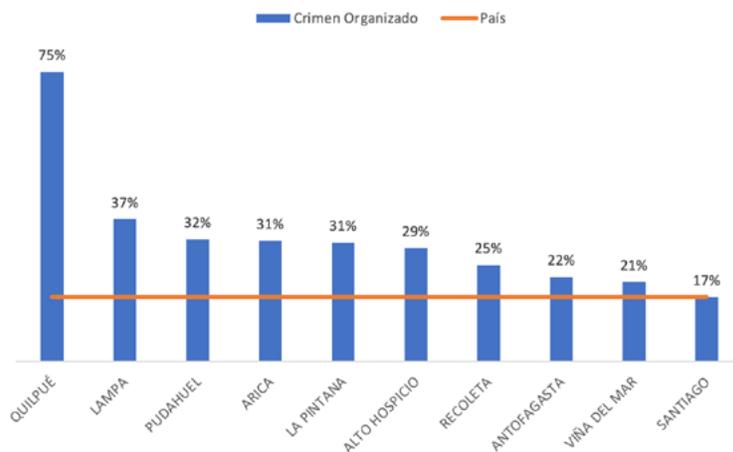
Tabla 12. Variación de víctimas asociadas a contexto de crimen organizado por Fiscalía Regional, años 2022 y 2023.

Fiscalías Regionales	2022	2023	Variación 2022-2023
<b>FRMCN</b>	47	32	-32%
<b>I</b>	13	15	15%
<b>II</b>	12	13	8%
<b>III</b>	4	3	-25%
<b>IV</b>	10	9	-10%
<b>IX</b>	3	3	0%
<b>FRMOC</b>	20	17	-15%
<b>FRMOR</b>	11	2	-82%
<b>FRMSUR</b>	34	44	29%
<b>V</b>	19	22	16%
<b>VI</b>	7	4	-43%
<b>VII</b>	6	5	-17%
<b>VIII</b>	26	18	-31%
<b>X</b>	3	3	0%
<b>XI</b>	1	1	0%
<b>XIV</b>	6	3	-50%
<b>XV</b>	13	10	-23%
<b>XVI</b>	3	3	0%
<b>XII</b>	0	1	-
<b>País</b>	238	208	-13%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto del año 2022, si bien se registra un descenso a nivel nacional, algunas fiscalías aumentan su cantidad de casos, como por ejemplo FRMSUR, Valparaíso, Tarapacá y Antofagasta.

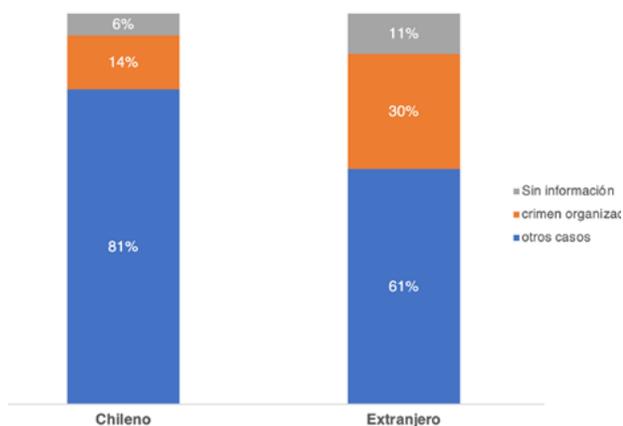
**Gráfico 31. Comunas con mayor prevalencia de homicidios vinculados a crimen organizado (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al realizar un análisis de las víctimas de homicidio en contexto de crimen organizado, si observamos las comunas del país en donde se encuentran los mayores porcentajes de este tipo de homicidios respecto del total, la comuna de Quilpué es donde existe el más alto porcentaje a nivel nacional, con un 75% (6 casos), seguida de Lampa con un 37% (7 casos). En contraste, Santiago se ubica con una menor proporción de víctimas en dicho contexto.

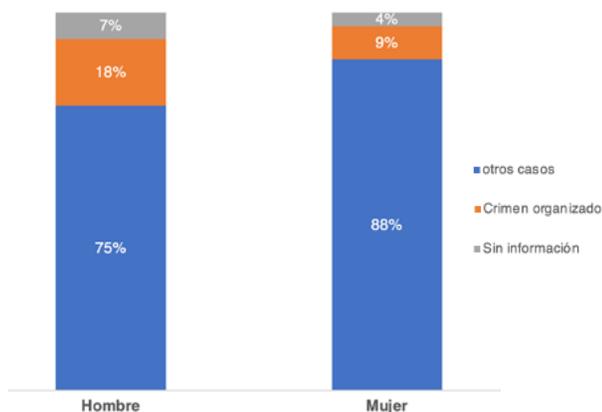
**Gráfico 32. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por nacionalidad de la víctima (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, de las víctimas chilenas, un 14% de éstas están asociadas a casos de crimen organizado; en tanto, en caso de las víctimas extranjeras, un 30% de éstas se asocian a homicidios en dicho contexto.

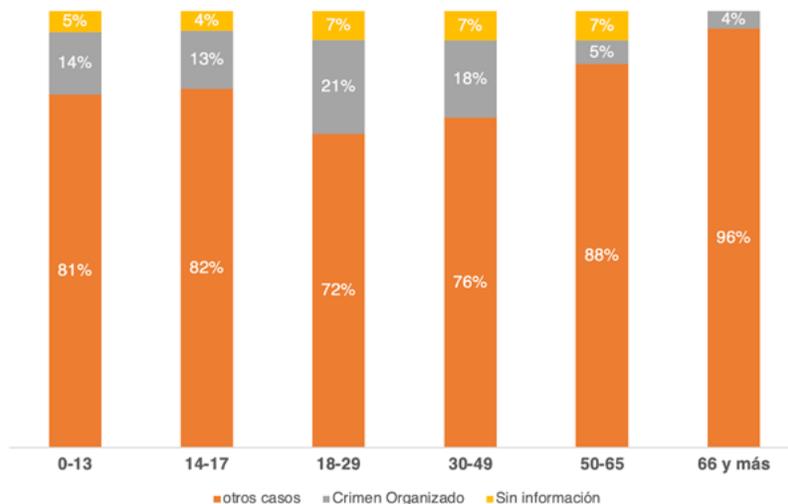
**Gráfico 33. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por sexo de la víctima (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto al sexo de las víctimas, y en lo que se refiere a las víctimas de homicidio de sexo femenino, un 9% de éstas fallecieron en homicidios en contexto de crimen organizado; en el caso de las víctimas de homicidio de sexo masculino, un 18% fallecieron en homicidios en aquel contexto.

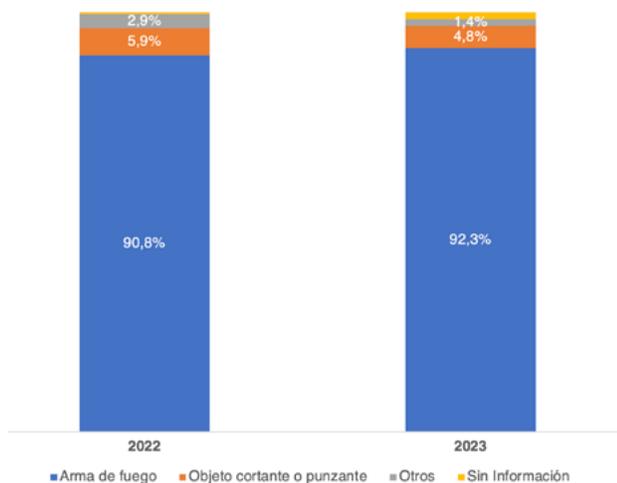
**Gráfico 34. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por rango etario de las víctimas (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El rango etario donde se observa una mayor proporción de casos de víctimas en contexto de crimen organizado es entre los 18 y 29 años con el 21% de casos. Le sigue el rango de edad entre los 30 y 49 años con un 18% de casos. Llama la atención la proporción de casos de víctimas entre los 0 y 13 años con el 14% de sus víctimas (3 casos).

**Gráfico 35. Porcentaje de utilización de tipos de armas en homicidios vinculados a crimen organizado (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

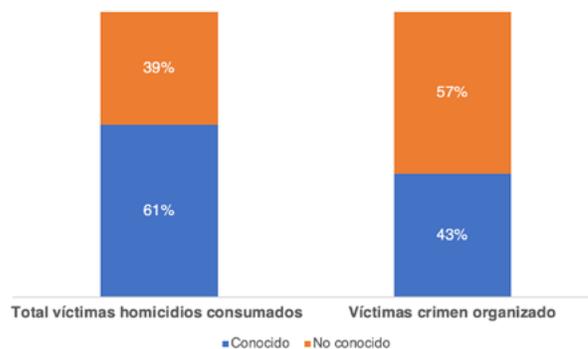
En cuanto al tipo de arma utilizada, el gráfico anterior muestra que la presencia de arma de fuego se encuentra estrechamente vinculada al homicidio en contexto de crimen organizado, en donde su presencia es de un 92,3%. En el caso de armas blancas y otros medios utilizados para la comisión del delito, ninguno de sus porcentajes de utilización llega al 10% para el caso de homicidios asociados a crimen organizado.

Respecto del año 2022, se observa un aumento en la proporción de casos con utilización de armas de fuego, pasando de 90,8% a 92,3%, lo que, en parte, se explica por el descenso del uso de armas blancas y otros medios de comisión.

**Gráfico 36. Porcentaje de víctimas con al menos un imputado conocido en homicidios cometidos en contexto de crimen organizado (2023)**

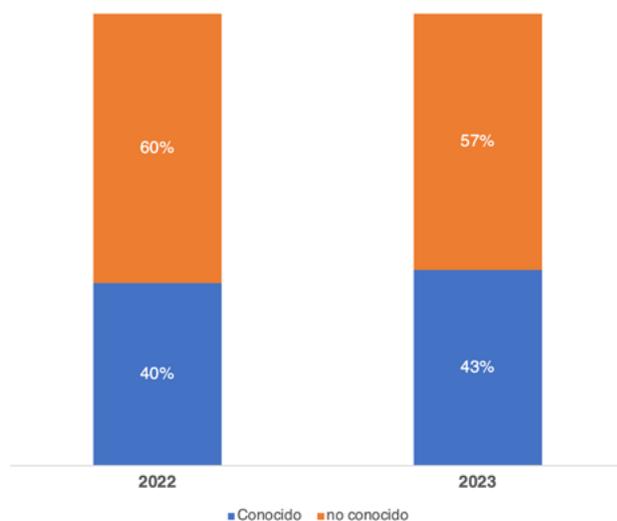
Por último, del total de víctimas de homicidios cometidos en contexto de crimen organizado, el 43% tiene al menos un imputado conocido, esto es en proporción, menor al total de víctimas con al menos un imputado conocido a nivel nacional (61%).

Respecto al año 2022, se observa un aumento en la cantidad de víctimas con al menos un imputado conocido, pasando de 40% en 2022 a 43% en 2023.



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 37. Comparación de víctimas asociadas a crimen organizado según tipo de imputado, años 2022 y 2023.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Dentro del universo de víctimas asociadas a crimen organizado, al comparar el tipo de imputado asociado a ella, se observa una disminución en el año 2023 del imputado desconocido, en tres puntos porcentuales respecto al año anterior, aumentando -a su vez- el porcentaje de imputados conocidos.

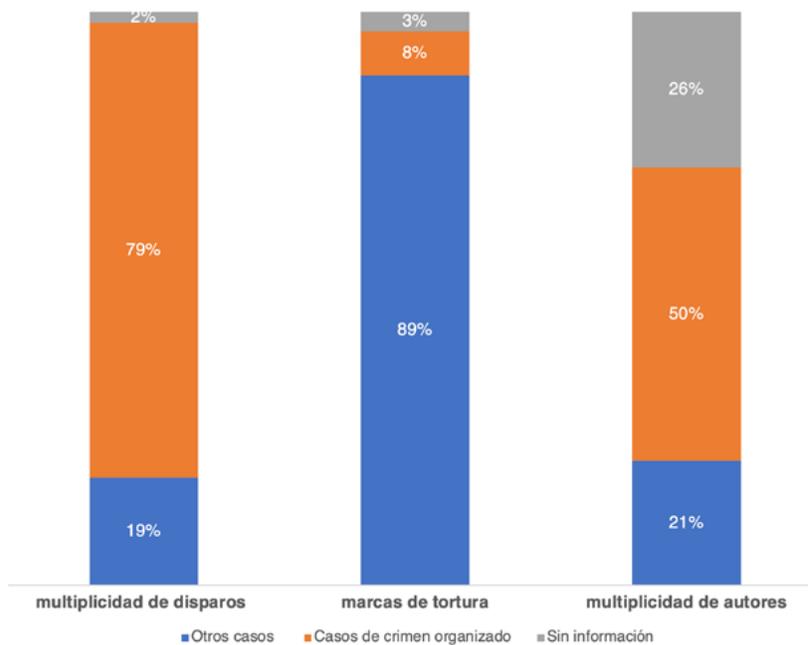
**Tabla 13. Tipologías de contexto situacional de los homicidios cometidos en contexto de crimen organizado año 2023**

Tipología de contexto situacional	N	%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	15	7%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	39	19%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	12	6%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	115	55%
Otros	27	13%
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El contexto principal en los cuales ocurren los homicidios vinculados a crimen organizado es aquel vinculado con grupos delictivos o pandillas con el 55% de los casos, siguiéndole con una menor participación el contexto de víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación (19%).

**Gráfico 38. Porcentaje de víctimas fallecidas en contexto de crimen organizado según las circunstancias de comisión del delito (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto a las formas en las cuales fallecen las víctimas en contexto de crimen organizado, predominan la presencia de múltiples disparos, con el 79% de las víctimas asociadas a dicho contexto. Le sigue la presencia de multiplicidad de autores con un 50%. Ambas características de la forma de actuar son concordantes con los contextos indicados anteriormente.

**Homicidios**

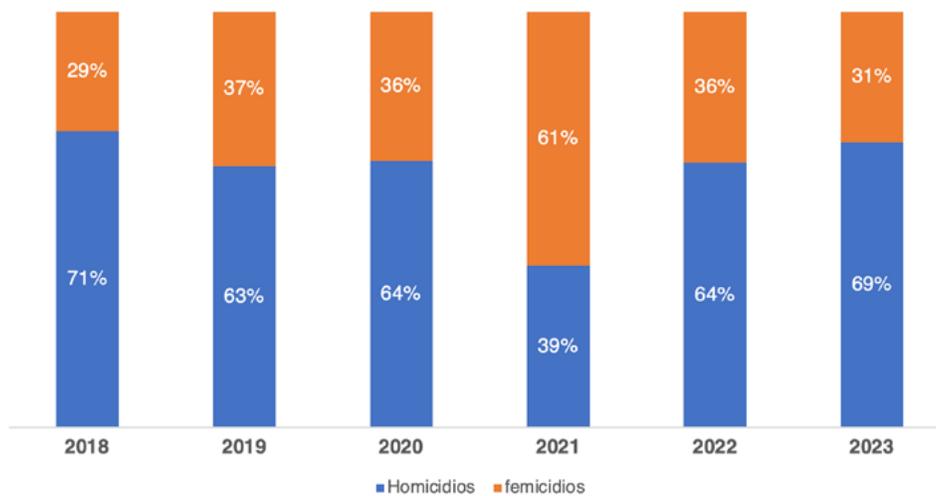
y enfoque de género

**D**urante el año 2023, el Ministerio Público elaboró y publicó el “Primer informe estadístico de homicidios con perspectiva de género”, el cual abordó las muertes violentas ocurridas en dicho contexto durante el año 2022. En el presente informe, se consideró relevante continuar con los estudios de homicidios en este ámbito, elaborándose el capítulo especial que se presenta.

Esto resulta relevante, pues los homicidios poseen características particulares según el contexto en que se ejecute, y suele tener características distintivas según el género de las víctimas, de modo tal que las causas de este a nivel fenomenológico no son las mismas que para el caso de los hombres, siendo importante analizar los homicidios bajo una perspectiva de género, focalizando el estudio en las mujeres víctimas de femicidios y aquellas que participan de este fenómeno en calidad de victimarias, especialmente de casos de parricidios cometidos por mujeres en contra de sus parejas, todo con el propósito de aportar elementos para la comprensión de estos delitos. Dichas características particulares cobran aún relevancia en los casos de femicidios, por lo que se considera relevante contar con información actualizada que permita generar políticas públicas específicas adecuadas para la prevención de la violencia de género.

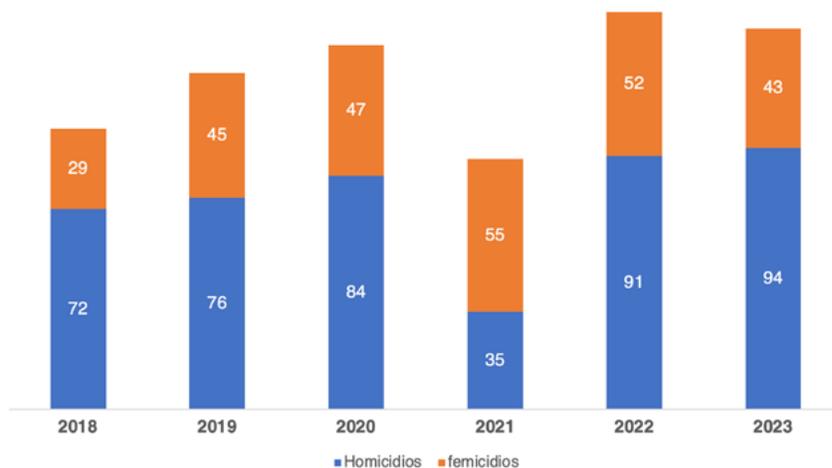
## F. MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS

Gráfico 39. Proporción de mujeres víctimas de homicidios y femicidios consumados (2018-2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2021 se registró la mayor proporción de mujeres víctimas de femicidios con relación al total de muertes de mujeres de toda la serie analizada (2018-2023). Durante el año 2023, la proporción de mujeres víctimas de femicidios alcanzó el 31%, cifra muy similar al año 2022.

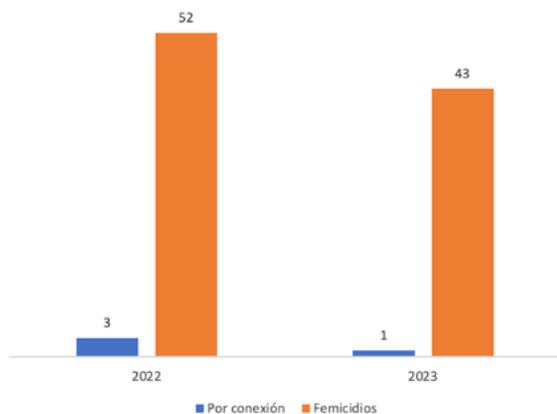
**Gráfico 40. Frecuencia de mujeres víctimas de homicidios y femicidios consumados (2018- 2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2022, se registra la mayor cantidad de mujeres víctimas de homicidio, con un total de 143 víctimas, de las cuales 52 corresponden a víctimas de femicidios; mientras que el año 2023 presenta la segunda mayor cantidad de muertes de mujeres víctimas de este delito (137), de las cuales 43 corresponden a femicidios. Dentro de la serie analizada, vale destacar que el año 2021 presentó la menor cantidad de mujeres víctimas de homicidios con 90 muertes, de las cuales 55 constituyeron femicidios, siendo el año con la mayor frecuencia de la serie analizada.

Si observamos los años desde la entrada en vigor de la Ley N°21.212 (2020-2023), se observa una frecuencia relativamente homogénea de casos en torno a los 50 femicidios anuales (promedio de 48), lo que evidencia la persistencia del fenómeno.

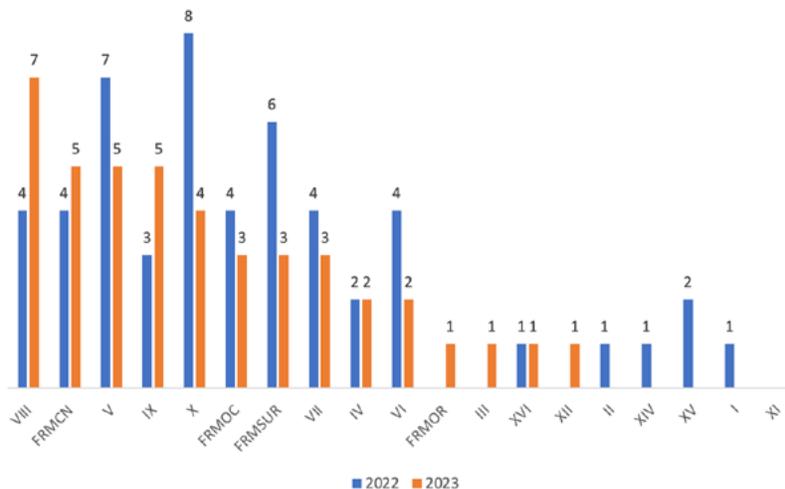
**Gráfico 41. Femicidios y homicidios por conexión (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

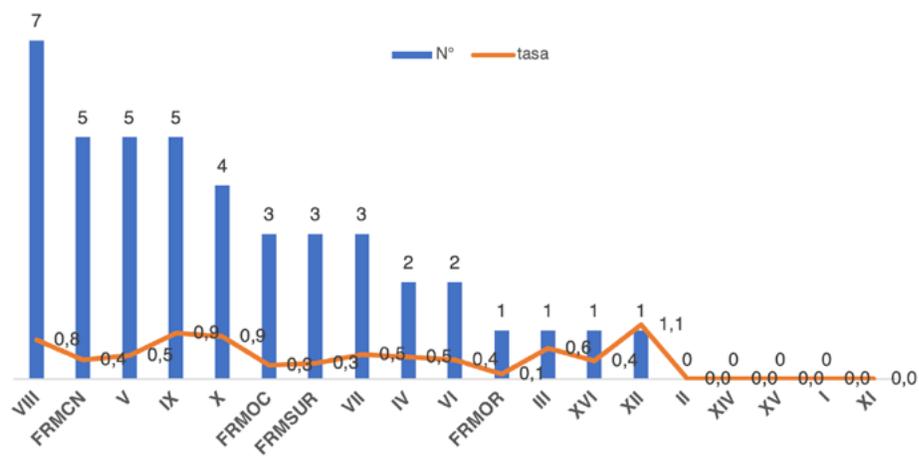
De conformidad al Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, los femicidios por conexión consisten en “la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer”. Además de los 43 casos de femicidio, el análisis de casos de homicidios de víctimas mujeres durante el año 2023 logró identificar la existencia de 1 mujer víctima de homicidio por conexión, considerada para efectos de este estudio como “femicidio por conexión”, cantidad menor a la registrada en 2022 (3).

**Gráfico 42. Frecuencia de femicidios por Fiscalía regional (2020-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar que los femicidios se distribuyen de forma desigual en el territorio. Las Fiscalías Regionales de Biobío, Centro Norte, Valparaíso y Metropolitana Sur son aquellas que concentran la mayor cantidad de casos durante los 2 años. Además, es posible ver que no existe un patrón geográfico-regional al comparar dentro del periodo.

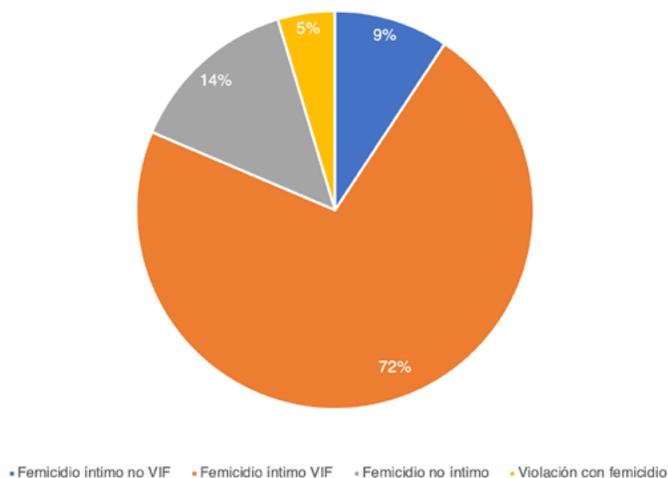
**Gráfico 43. Tasa y frecuencia de femicidios por Fiscalía Regional (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el 2023, la Región de Biobío presentó la mayor concentración de casos de femicidio (7), seguido por La Araucanía (5), Valparaíso y la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (5). En la misma línea, se puede constatar que existen algunas Fiscalías Regionales que no presentan casos, tales como Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.

De todas maneras, es importante considerar que la Región Metropolitana concentra la mayoría de los casos, con un total de 12 femicidios consumados durante el año, prácticamente un cuarto del total de casos. Esta cantidad es consistente con el estudio realizado respecto a los años 2010-2019, donde las Fiscalías Metropolitanas concentraban en ese periodo poco más de un tercio del total a nivel nacional.

En cuanto a la tasa (mujeres víctimas cada 100.000 mujeres), la Fiscalía Regional de Magallanes presenta la mayor tasa (1,1), seguido por las Fiscalías Regionales de la Araucanía y Los Lagos (0,9). Aquella que presenta una menor tasa dentro de las que registran casos, corresponde a la Fiscalía Metropolitana Oriente (0,1).

**Gráfico 44. Distribución de víctimas según tipo de femicidio (2023)<sup>17</sup>**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El tipo de femicidio que presenta la mayor frecuencia corresponde al íntimo VIF (31 casos), seguido de los femicidios no íntimos del artículo 390 ter del Código Penal (6), seguido de los femicidios íntimos no VIF (4) y casos de violación con femicidio (2).

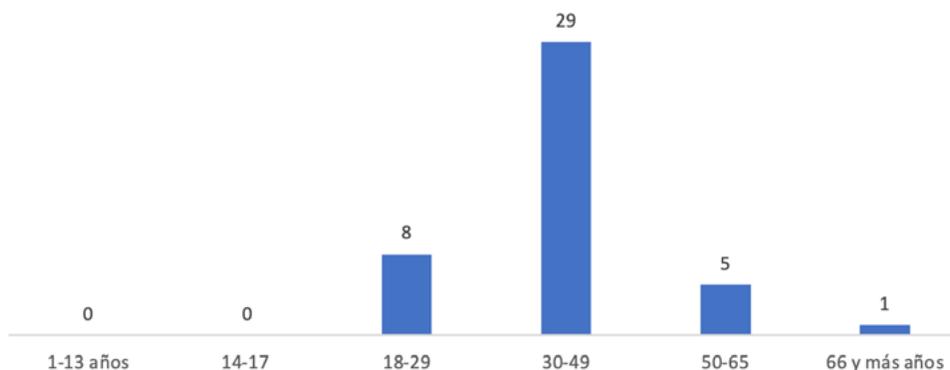
<sup>17</sup> Siguiendo con la clasificación presentada en el informe de "Homicidios con perspectiva de género 2022", que recoge la modificación legal del año 2020, es posible distinguir 4 tipos de femicidios reconocidos en la legislación nacional:

a) Femicidio íntimo VIF: establecido en el artículo 390 bis inciso primero del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres que son o han sido cónyuges o convivientes del autor; o tienen o han tenido un hijo en común. Este tipo de femicidio corresponde al femicidio antiguamente recogido en el artículo 390 inciso segundo, vigente entre los años 2010 a 2020.

b) Femicidio íntimo no VIF: establecido en el artículo 390 bis inciso segundo del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja de carácter sentimental o sexual con el autor, sin convivencia. Estos casos corresponden a lo que tradicionalmente se conoce como "pololeo", junto con otras relaciones de pareja de similar naturaleza. Este tipo de femicidio aplica para los efectos de este estudio que analiza los casos ocurridos durante el año 202. Sin embargo, tras la entrada en vigencia de la Ley N°21.675, publicada el 14 de junio de 2024, las personas que se encuentren en relaciones de pareja de carácter sentimental o sexual quedan comprendidas dentro de los sujetos de la Ley N°20.066, constituyendo violencia intrafamiliar. Por lo anterior, a partir del próximo estudio, estos casos se entenderán incorporados en los Femicidios Íntimos VIF.

c) Femicidio no íntimo: establecido en el artículo 390 ter del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres por razón de género. Se trata de casos donde no existe alguno de los vínculos descritos en los tipos anteriores, pero concurre alguna de las circunstancias que dan cuenta de la existencia de una razón de género.

d) Violación con femicidio: establecido en el artículo 372 bis inciso segundo del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres cometidos con ocasión de la violación.

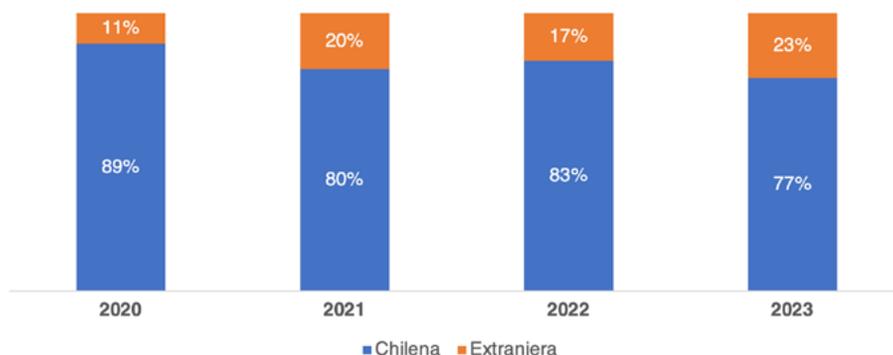
**Gráfico 45. Distribución de víctimas de femicidio por edad (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al analizar las edades de las víctimas de femicidio se puede apreciar una gran dispersión, el promedio de ellas tiene 40 años. La víctima de edad más baja tenía 21 años al momento del delito, mientras que la mayor tenía 74 años.

Se puede apreciar que el tramo etario entre los 30 y 49 años concentra la mayor cantidad de casos, por lo que el riesgo de una mujer de ser víctima de femicidio aumenta de forma significativa en las etapas de su ciclo vital cuando ejercen una doble función social: de reproducción (asociado a su edad fértil) y producción (trabajo fuera del espacio doméstico).

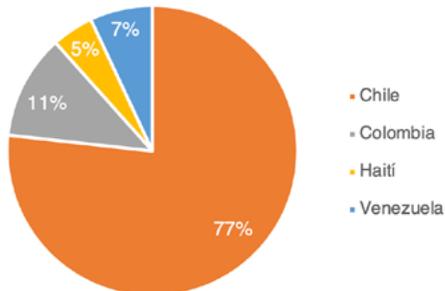
**Gráfico 46. Distribución de víctimas de femicidio según nacionalidad (2020-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al estudiar la distribución de las nacionalidades de las víctimas de femicidio se puede observar que la gran mayoría de ellas es de nacionalidad chilena, sin embargo, también existe una proporción de víctimas extranjeras, correspondiente al 23% durante el año 2023, siendo el año con mayor proporción de mujeres víctimas extranjeras.

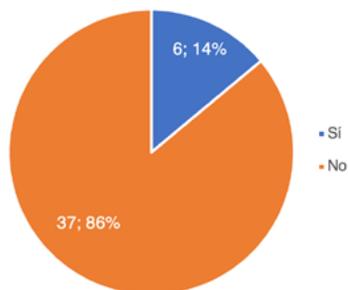
**Gráfico 47. Distribución de víctimas de femicidio según nacionalidad específica (2020-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al estudiar las nacionalidades específicas de las víctimas de femicidio se puede observar que de las víctimas extranjeras, existe una mayor proporción de víctimas de origen colombiano (11%) y venezolano (7%).

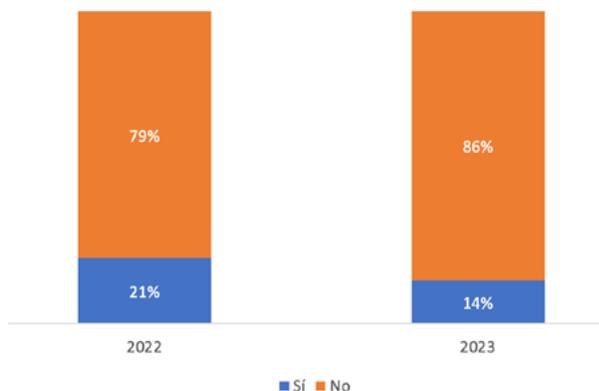
**Gráfico 48. Distribución de víctimas con causas previas por la misma pareja (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El análisis de los datos da cuenta que solo un 14% de las mujeres víctimas de femicidio tenía registradas causas previas con la misma pareja, dando cuenta de una disminución en el porcentaje de víctimas con causas previas respecto del año 2022 (21%).

**Gráfico 49. Distribución de víctimas con causas previas por la misma pareja, comparación años 2022 y 2023**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es importante señalar que estos datos no dan cuenta necesariamente de si las víctimas habían sido objeto de violencia previa por parte del imputado, dado que está documentado que las víctimas tardan en denunciar o derechamente nunca presentan una denuncia<sup>18</sup>. Asimismo, el presente estudio no abarca la existencia de procesos iniciados en sedes distintas a la penal, como tribunales de familia o centros de medidas cautelares. Considerando lo anterior, al comparar los años 2022 y 2023 se observa una disminución de las víctimas de femicidio que poseían causas previas con la misma pareja, pasando de un 21% en 2022 a 14% en 2023.

**Gráfico 50. Distribución de víctimas según lugar de comisión del delito (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto al lugar de ocurrencia de los femicidios en nuestro país durante el año 2023, en virtud de la información disponible, se puede observar que el 49% de las mujeres víctimas sufrieron las agresiones mortales en el domicilio que compartían con el agresor, siendo el lugar de comisión con mayor ocurrencia (21 casos). Los datos también muestran que el segundo lugar más frecuente para la comisión del delito corresponde a la vivienda exclusiva de la víctima, representando un 21% del total de los casos (9 mujeres).

Por otra parte, el 16% de los femicidios ocurrieron en la vía pública, ocupando el tercer lugar de frecuencia, mientras que un número bastante menor de casos ocurrió en el domicilio del imputado, alcanzando solo un 7%. Como se adelantó al referirnos al vínculo entre víctima e imputado, en la mayoría de los casos víctima e imputado se mantenían unidos por una convivencia o matrimonio al momento de los hechos, situación que se encuentra estrechamente relacionada con la alta preponderancia del domicilio común como lugar de ocurrencia más habitual de este delito y demuestra que el hogar es el espacio más peligroso para la vida de las mujeres.

<sup>18</sup> SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (2020), Encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y otros espacios (ENVIF-VCM).

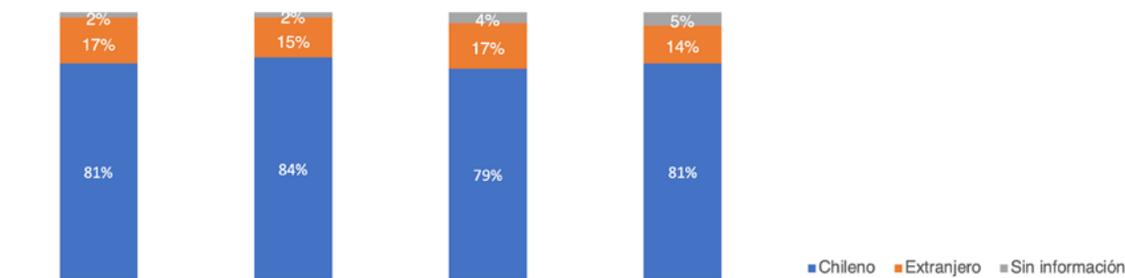
**Gráfico 51. Vínculo de las víctimas con los imputados (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Se observan diversos vínculos entre las víctimas de femicidio e imputados. El vínculo más frecuente es el de conviviente (44%), seguido por los ex convivientes (14%) y cónyuges (12%).

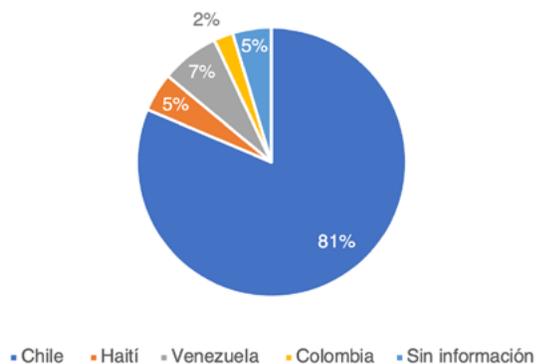
**Gráfico 52. Nacionalidad de los imputados (2020-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

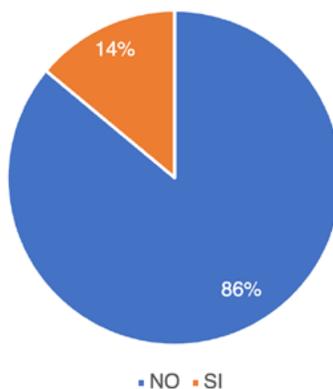
Se puede observar que la proporción de imputados chilenos es mayoritaria. En el año 2023 dicha proporción alcanzó el 81% de los casos, manteniendo una distribución de casos similar a la del año 2022.

**Gráfico 53. Nacionalidad de los imputados (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al igual que en el caso de las víctimas, tratándose de imputados extranjeros, el mayor número corresponde a hombres de nacionalidad venezolana (7%).

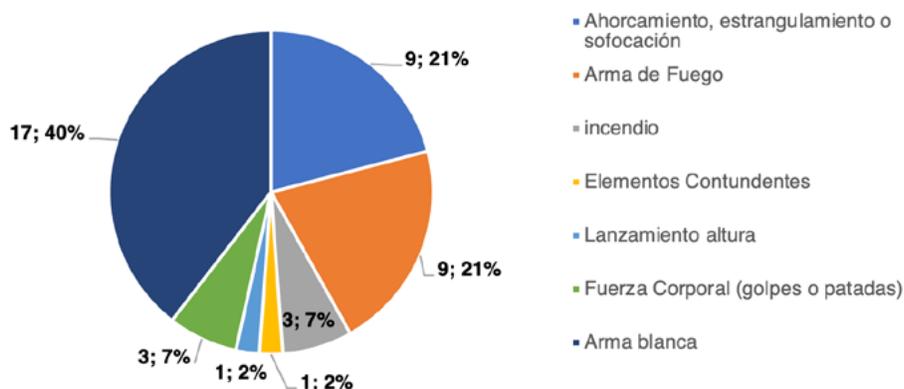
**Gráfico 54. Suicidio del imputado (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el año 2023, un 14% de los hombres que asesinaron a sus parejas o ex parejas se suicidaron luego de cometer el femicidio (6 casos), apreciándose una disminución de este fenómeno, que los años anteriores (2020-2022) alcanzaba aproximadamente un cuarto de los imputados. De todas formas, los datos se condicen con la evidencia internacional, en que el “femicidio-suicidio”, “suicidio extendido” o “suicidio machista”, alcanza un alto porcentaje, que varía entre un 18 y un 40% de los asesinatos de mujeres<sup>19</sup>.

De acuerdo a la evidencia obtenida, habría tres momentos en los que los agresores toman la decisión de quitarse la vida: inmediatamente después de asesinar a las mujeres; en las horas posteriores tras huir del sitio del suceso y perder su paradero; y una vez que han quedado en prisión preventiva, quitándose la vida antes de ser llevados a juicio o incluso en las horas antes de la lectura de su sentencia.

<sup>19</sup> MATTHEWS, Shanaaz et. al. “Intimate femicide-suicide in South Africa: a cross-sectional study”. En: Bulletin of World Health Organization, 86 (7), World Health Organization (WHO), 2008, págs. 552-558.

**Gráfico 55. Distribución de víctimas según medio de comisión (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En los femicidios ocurridos el año 2023, el arma blanca (objeto cortante o punzante) sigue siendo el principal medio utilizado por los agresores para cometer el delito, alcanzando el 40% de los casos. La alta ocurrencia en el uso de armas blancas para la comisión de los femicidios puede explicarse por la facilidad en el acceso a este tipo de armas, considerando que forma parte de los implementos habituales con los que cuenta una casa para fines domésticos y, además, existe libre acceso comercial a navajas más sofisticadas.

Resulta interesante analizar de manera particular el empleo de un arma blanca para llevar a cabo un femicidio, pues impresiona que en la mayoría de los casos revisados se apuñaló más de una vez a la víctima, vislumbrando un patrón particularmente violento en las lesiones causadas. Este fenómeno se ha denominado como "overkill" entendido como el uso excesivo de la fuerza más allá de lo necesario para conseguir el objetivo pretendido<sup>20</sup>. Esto da cuenta de una manera particularmente agresiva de llevar a cabo la acción de matar, dejando huellas en el cuerpo de la mujer por medio de lesiones en ciertas áreas simbólicas que tienen una connotación especial para el agresor o lugares del cuerpo que se consideran de importancia social como el rostro, pecho y el corazón.

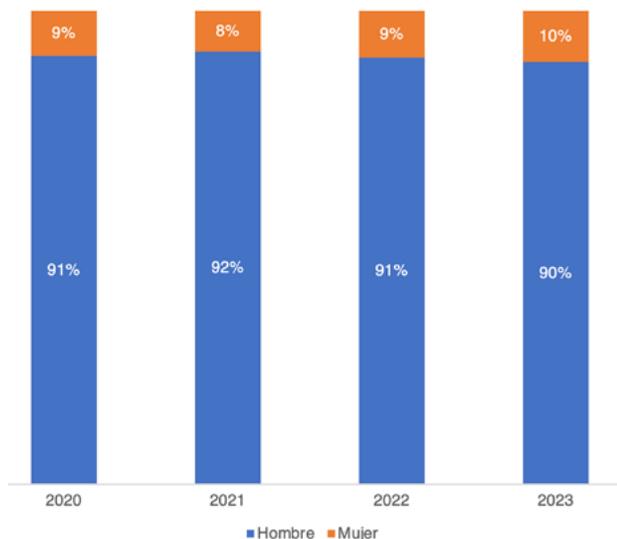
La segunda forma más recurrente para causar la muerte de las mujeres víctimas fue por medio de armas de fuego y ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, mecanismos que se presentan en el 42% de los casos. En el caso de las muertes por armas de fuego (21%), la literatura indica que la sola tenencia por parte del hombre de un arma de fuego contribuye al mantenimiento de las relaciones asimétricas, aumentando la probabilidad de un femicidio considerablemente<sup>21</sup>. Por su parte, la asfixia por estrangulamiento o sofocación, constituye uno de los mecanismos más habituales para matar a las mujeres durante el año 2023, correspondiente al 21%, forma de comisión que implica un contacto corporal entre víctima y victimario, y un control total del cuerpo de la víctima.

<sup>20</sup> OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio).

<sup>21</sup> ALFIE, Julián; MUCCI, Ana; ROMANO, A. Cuando el macho dispara. Buenos Aires, Argentina, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, 2019.

## G. CARACTERIZACIÓN DE LAS IMPUTADAS POR HOMICIDIOS

**Gráfico 56. Distribución de imputados según sexo (2020-2023)**

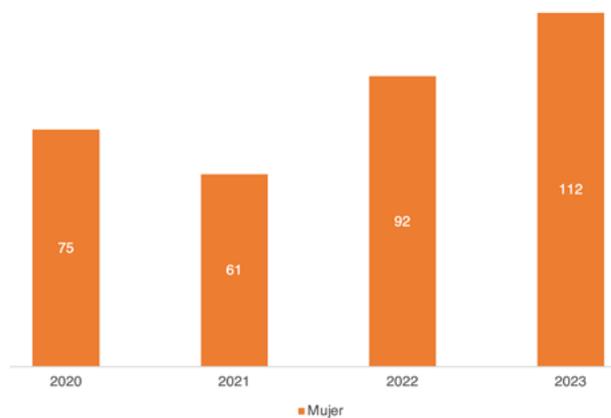


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al profundizar en las imputadas por homicidio, es posible observar que estas representan una proporción menor dentro del universo total de imputados por este delito. Además, se puede notar que estas representan un porcentaje en torno al 9% durante el periodo estudiado.

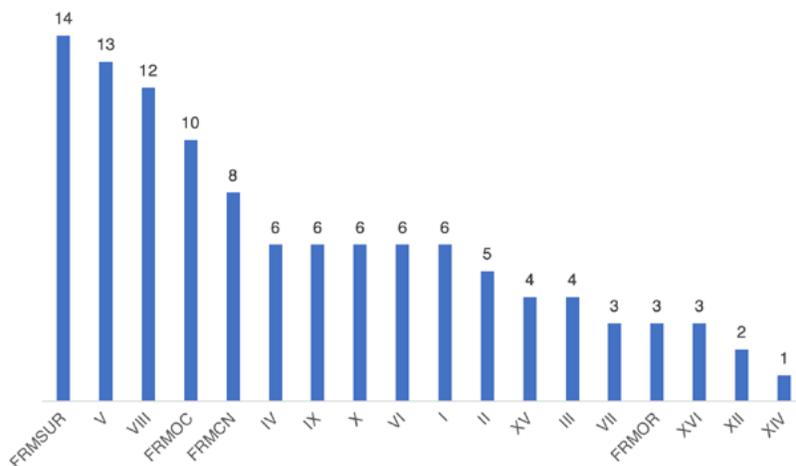
**Gráfico 57. Distribución de imputadas según año (2020-2023)**

Se puede observar a partir del gráfico anterior que la cantidad de mujeres imputadas aumenta desde el año 2021 de un 48%. La mayor cantidad de imputadas se observa durante el año 2023 (112), mientras que la frecuencia más baja corresponde a la del año 2021 (61).



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

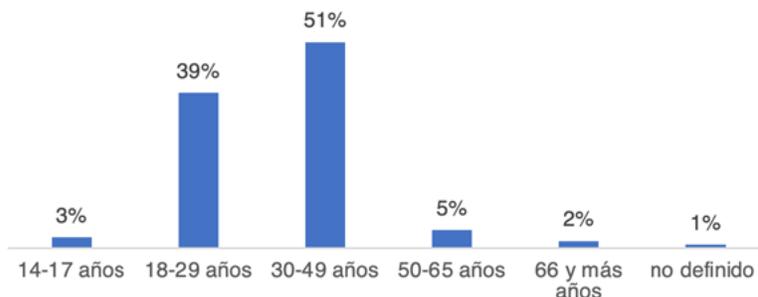
**Gráfico 58. Distribución de imputadas por Fiscalía Regional (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La distribución territorial de las imputadas dista de ser homogénea. En efecto, la Fiscalía Regional Sur encabeza la lista con un total de 14 imputadas por homicidio, a ésta le siguen Valparaíso (13) y Biobío (12).

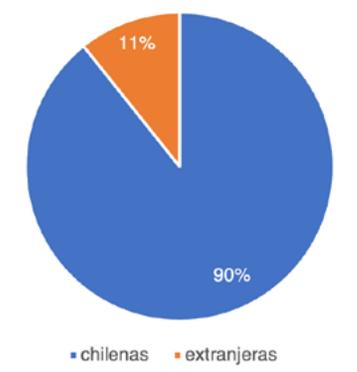
**Gráfico 59. Distribución de imputadas según tramo etario (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las edades de las imputadas presentan una importante variabilidad, el tramo de adultas jóvenes es el que presenta una mayor relevancia con un 51% de las imputadas, en segundo lugar, se presenta el tramo joven (entre 30 y 49 años) dentro del cual se categoriza a un 39% de las imputadas por homicidio.

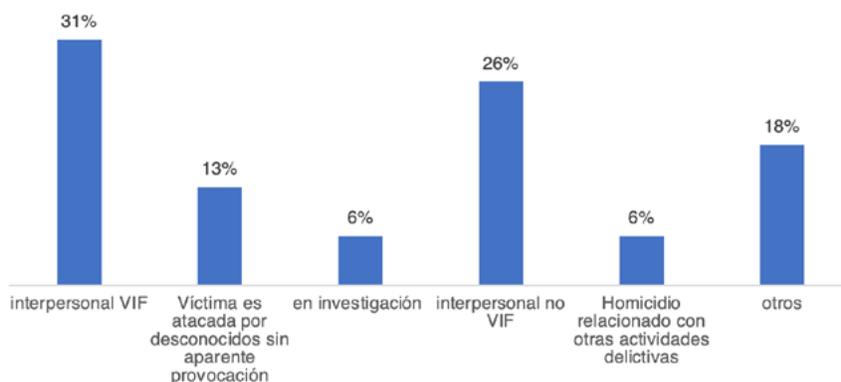
**Gráfico 60. Distribución de imputadas según nacionalidad (2023)**



Al observar la nacionalidad de las imputadas se observa que la gran mayoría es de origen chileno (89%), mientras que las de origen extranjero corresponden a un 11%.

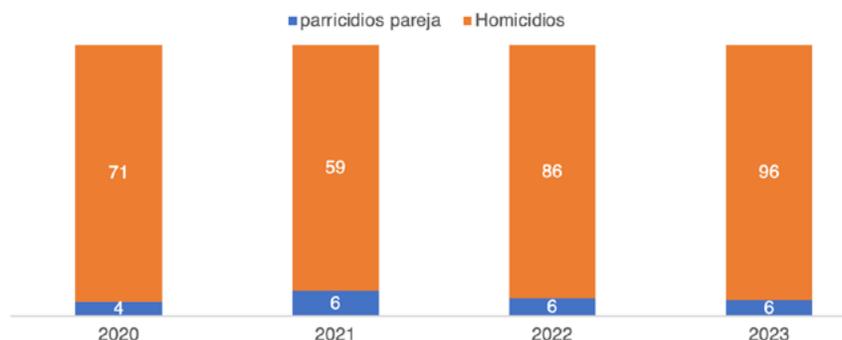
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 61. Distribución de imputadas según contexto (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las imputadas estudiadas tienen una mayor presencia en homicidios cuyo contexto es interpersonal VIF (31%) y no VIF (26%).

**Gráfico 62. Imputadas por parricidio de parejas (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al profundizar dentro de los contextos de los homicidios, es posible notar que una menor parte de los casos corresponde a mujeres que realizan hechos constitutivos del delito de parricidio en contra de sus parejas. En ese sentido, durante el año 2023 se verificaron 6 casos de mujeres que mataron a sus parejas en contexto de violencia intrafamiliar (cónyuges o convivientes), en los términos del artículo 390 del Código Penal; mientras que del análisis de los años 2020 a 2022, es posible apreciar, al igual que en el caso de los femicidios, una frecuencia relativamente homogénea de casos de mujeres que dan muerte a sus parejas, de 5 casos al año.

Durante el año 2023, se verificaron 3 casos de mujeres que dieron muerte a sus parejas en contexto de violencia intrafamiliar en la Región Metropolitana, 2 de ellos radicados en la Fiscalía Metropolitana Sur y 1 de ellos correspondiente a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. Además, se registraron casos en la Región del Libertador Bernardo O´Higgins (1), región de Los Lagos (1) y Región de Los Ríos (1).

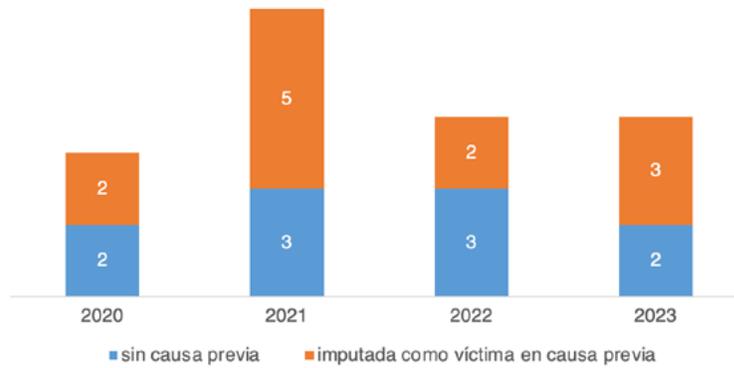
El promedio de edad de las mujeres imputadas por dar muerte a sus parejas es de 44 años de edad, encontrándose mayoritariamente entre los 40 y 54 años.

La mayoría de las mujeres imputadas por estos casos son de nacionalidad chilena (5), registrando en el año 2023 únicamente una imputada extranjera de nacionalidad peruana.

En la mayoría de los casos, se trataba de mujeres que convivían con las víctimas de parricidio (4), y en dos casos eran ex convivientes.

Todos los hechos tuvieron lugar al interior de un domicilio particular, siendo este en 4 casos la residencia común de la pareja, en 1 caso la vivienda de un tercero y en 1 caso el domicilio de la imputada.

En la mayoría de los casos (4), el hecho se produjo en el domicilio compartido entre la mujer imputada y la víctima, lo que da que el fenómeno de violencia intrafamiliar habitualmente ocurre en el espacio privado y se caracteriza por una escalada en las dinámicas de violencia. Asimismo, en todos los casos analizados, el arma empleada fue un arma blanca.

**Gráfico 63. Causas previas (2020-2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

De los 6 casos registrados, 3 de las imputadas tenían causas previas como víctimas de algún hecho constitutivo de violencia intrafamiliar, en las que era imputado el hombre que terminó siendo víctima del parricidio.

**Homicidios niñas, niños**

y adolescentes

**D**urante el año 2023, el Ministerio Público elaboró y publicó el “Primer informe estadístico de homicidios con enfoque en la responsabilidad penal adolescente” con el objetivo de proporcionar un análisis exhaustivo de la incidencia de los homicidios en la población de niños, niñas y adolescentes en Chile durante el año 2022, ya sea en casos donde estos sean víctimas o donde sean adolescentes infractores los que cometan estos delitos. En el presente informe, se consideró relevante continuar con los estudios de homicidios en este ámbito, elaborándose el capítulo especial que se presenta.

Los datos presentados en este informe responden a la necesidad de contar con un análisis diferenciado en relación a los adultos víctimas o imputados del mismo delito, entendiendo que el fenómeno criminal relativo a los homicidios en que se encuentran involucrados adolescentes puede presentarse con una caracterización distinta, ya que tanto las formas de comisión como los móviles varían cuando estamos frente a infractores adolescente que por encontrarse en una etapa de desarrollo psicobiosocial deben ser analizados con una perspectiva distinta.

## **H. Homicidios vinculados con niñas, niños y adolescentes**

A modo introductorio, la Convención de los Derechos del Niño, define como tal a “todo ser humano menor de dieciocho años”; la Organización Mundial de la Salud, por otro lado, establece que adolescente es aquella persona que se encuentra en el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta<sup>22</sup>. La convención

reconoce a los NNA como sujetos de derecho de especial protección, e impone a los Estados Parte adoptar las medidas necesarias para asegurar su integridad física y mental.

Al ser los NNA sujetos de derecho de especial protección, es necesario que las cifras en torno a los crímenes de homicidio cometidos contra ellos sean analizadas de manera diferenciada de las cifras generales. Como indica la Defensoría de la Niñez, resulta de suma importancia analizar estas cifras de violencia contra menores de edad, ya que esta es inaceptable, pero a la vez es algo prevenible<sup>23</sup>. De lo contrario, se estaría omitiendo la responsabilidad estatal de evitar la afectación grave al derecho de estar protegido contra toda forma de violencia que impacte en la supervivencia y desarrollo integral de los NNA<sup>24</sup>. En ese sentido, estas cifras pueden ayudar en la creación de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia, y a la vez, ser un aporte en el trabajo de prevención de estos delitos.

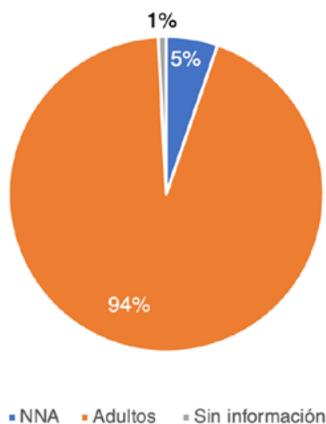
Conforme a lo señalado, a continuación, se presentan cifras en relación a la proporción de víctimas adultas y NNA, la frecuencia y tasa de víctimas NNA de homicidios consumados, la distribución de víctimas NNA de homicidios consumados según sexo y edad, entre otras cifras que de relevancia.

<sup>22</sup> ¿Qué es la adolescencia?, UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>, recuperado el 18-07-2024.

<sup>23</sup> Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, Documento de trabajo 4 “Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio y lesiones por armas de fuego”, 2023, pp.1.

<sup>24</sup> Ídem.

**Gráfico 64. Proporción de víctimas adultas y niños, niñas y adolescentes en homicidios consumados (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el año 2023 se pudo constatar que, en nuestro país, la proporción de niños, niñas y adolescentes, respecto del conjunto total de víctimas del delito de homicidio consumado es marcadamente inferior a los casos de homicidios consumados cometidos en contra de personas adultas. En efecto, las 66 víctimas menores de edad fallecidas ese año, representan un 5% del total de casos registrados a nivel nacional.

<sup>25</sup> Declaración del Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, en Según datos analizados por el observatorio de derechos de la defensoría de la niñez: 38 niños, niñas y adolescentes murieron en el 2023 producto de lesiones con armas de fuego (2024) Defensoría de la Niñez. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/segun-datos-analizados-por-el-observatorio-de-derechos-de-la-defensoria-de-la-ninez-38-ninos-ninas-y-adolescentes-murieron-en-el-2023-producto-de-lesiones-con-armas-de-fuego/>, recuperado el 18-07-2024.

**Gráfico 65. Frecuencia y tasa de víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidios consumados por año (2016–2023)**

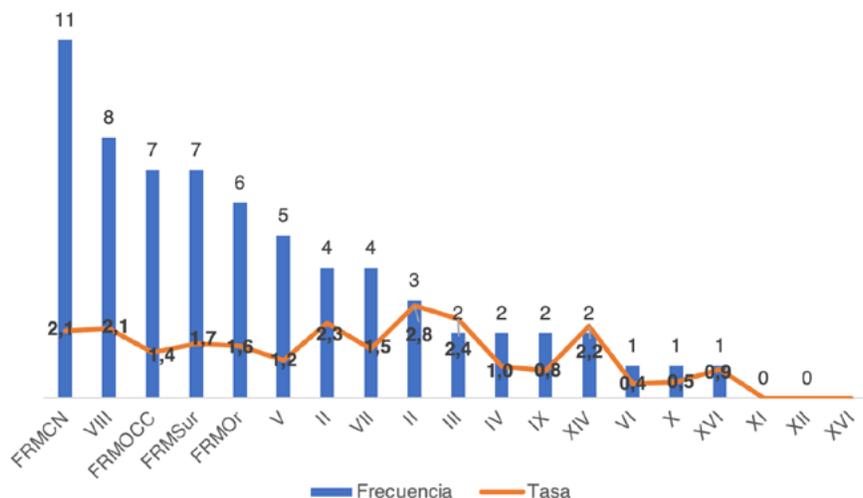


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2023 se registró la mayor frecuencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumado, registrando 66 víctimas en este grupo, alcanzando una tasa de 1,5 homicidios por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes. En contraste, el año 2020 destaca por haber concentrado la menor cantidad de víctimas de homicidio menores de 18 años, con un total de 40 casos, correspondiente a una tasa de 0,9 homicidios de niños, niñas y adolescentes por cada 100 mil habitantes.

Hasta el año 2020 se observa regularidad en la cantidad de víctimas de homicidio consumado, con un promedio de 45 víctimas por año durante el período analizado con un promedio de tasa de 1,0 casos cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, desde el año 2021 se observa un aumento en la frecuencia de casos, llegando a 2023 con la mayor cantidad de NNA víctimas de homicidios consumados con 66 casos y como consecuencia con la mayor tasa del periodo de 1,5. Respecto del año 2022, se observa un aumento en la tasa de 23%. Este aumento contrasta con el descenso de tasa nacional de homicidios consumados de -6% y la tasa de homicidios de población adulta de un -8,3%.

**Gráfico 66. Tasa y frecuencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados por Fiscalía Regional (2023)**

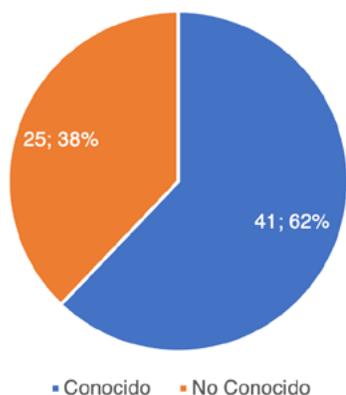


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tasa y frecuencia de víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidios consumados presenta un nivel de variabilidad entre las distintas Fiscalías Regionales. La Fiscalía Regional Centro Norte concentra la mayor frecuencia de víctimas de homicidio menores de 18 años, con una cifra de 11 víctimas, seguida por la Fiscalía Regional de Biobío que concentra 8 víctimas y la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, con un total de 7 víctimas.

En lo que respecta a la tasa de homicidios por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes, es posible observar del gráfico que las Fiscalías Regionales de la zona norte, Tarapacá, Atacama y Antofagasta presentan las mayores tasas de víctimas de NNA.

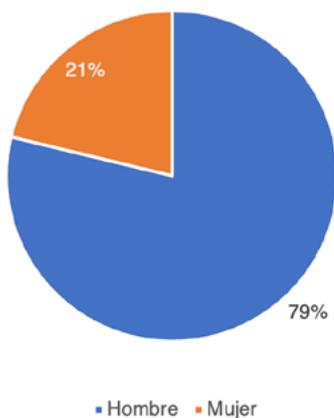
**Gráfico 67. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumado según tipo de imputado (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar los datos del tipo de imputado en los casos de homicidios de niños, niñas y adolescentes, se puede constatar que la gran mayoría de estos casos tienen un imputado conocido, representando un 62% del total. En los casos de homicidios de víctimas adultas, se registra un porcentaje similar de imputados conocidos, con un 61%.

**Gráfico 68. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según sexo (2023)**

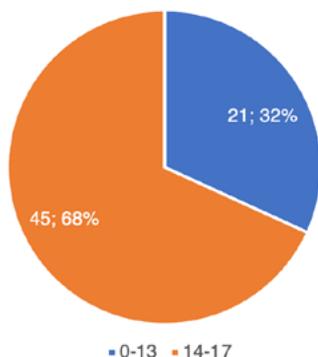


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Dentro del grupo de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios, es importante destacar que las víctimas masculinas constituyen una amplia mayoría, representando el 79% del total de víctimas en este grupo.

Cabe mencionar que, en comparación con la población adulta, la distribución por sexo mantiene la preponderancia de víctimas masculinas. Sin embargo, existe una variación en sus porcentajes: mientras que en la población general el 11% son víctimas de género femenino, en el caso de víctimas niños, niñas y adolescentes el porcentaje es de 21%.

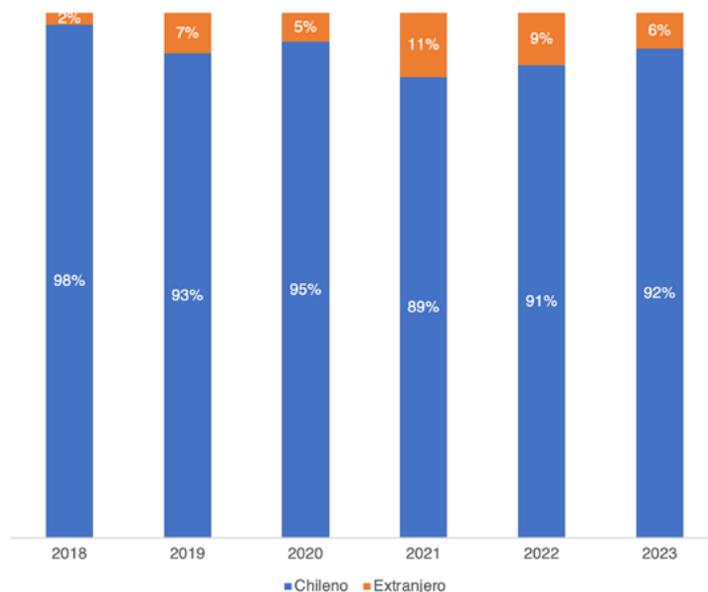
**Gráfico 69. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según edad (2023)**



La mayor cantidad de víctimas NNA se encuentran entre los 14 a 17 años, cabe destacar que existen 6 víctimas de menos de un año.

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

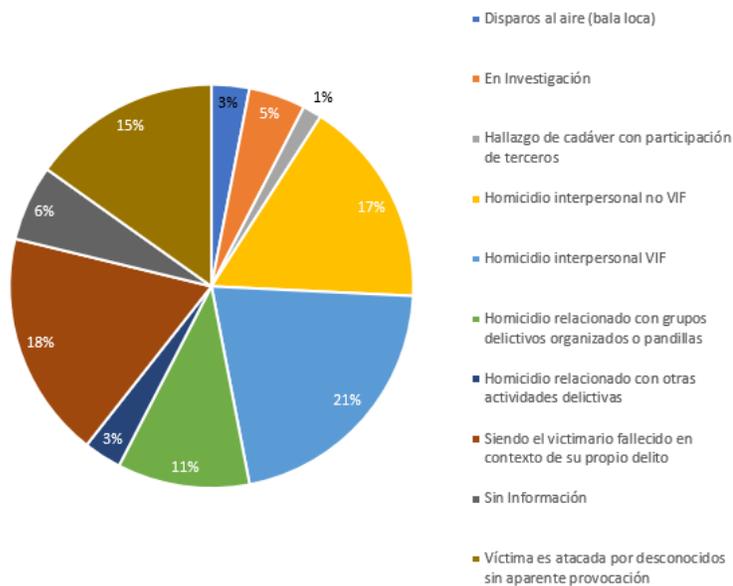
**Gráfico 70. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según nacionalidad (2018-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el gráfico anterior, es posible constatar que la mayoría de las víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio son de nacionalidad chilena. Es relevante destacar que el año 2021 muestra la mayor proporción de víctimas de origen extranjero, alcanzando el 11% del total de casos, mientras que el año 2018 registra la proporción más baja de víctimas niños, niñas y adolescentes de origen extranjero, representando tan solo el 2% de los casos. En comparación con la población adulta extranjera, la población NNA extranjera disminuye su participación en 3 puntos porcentuales, mientras que la población adulta aumenta en 3 puntos (de 20% en 2022 y 23% en 2023).

**Gráfico 71. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según contexto (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Como se aprecia en el gráfico anterior, en el caso de las víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio, se puede observar que un porcentaje significativo falleció en el contexto de casos interpersonal VIF con el 21%. Se destacan los contextos de “siendo el victimario fallecido en su propio delito” y “víctima es atacada sin aparente provocación” que en conjunto suman el 33% de los casos.

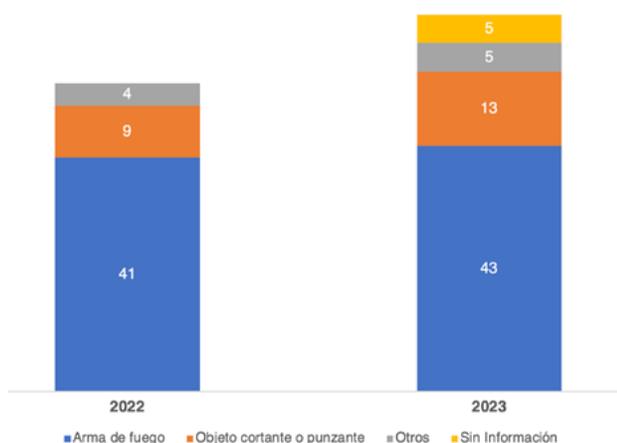
Tabla 14. Tipologías de homicidios de niñas, niños y adolescentes y su variación en el periodo 2022-2023.

Tipología	2022	2023	Variación%
Disparos al aire (bala loca)	0	2	-
En investigación	2	3	50%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	5	1	-80%
Homicidio interpersonal no VIF	15	11	-27%
Homicidio interpersonal VIF	2	14	600%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	7	7	0%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	6	2	-67%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	2	12	500%
Sin Información	0	4	-
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	15	10	-33%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>22%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar los contextos en que se producen las muertes de NNA y su variación en relación al año 2022, encontramos un notorio aumento de los homicidios interpersonales VIF y victimarios fallecidos en el contexto de su propio delito, con un 600% y 500% de aumento respectivamente. Por el contrario, destaca la disminución del contexto de hallazgo de cadáver con participación de terceros y homicidios relacionados con otras actividades delictivas.

Gráfico 72. Distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes según tipo de arma (2023)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto al medio de comisión, las armas de fuego son el principal medio utilizado, alcanzando el 65% de los casos. Respecto del año anterior se observa un aumento del 5% en este medio utilizado. En segundo lugar, se ubican las armas blancas con el 20% de los casos y registrando un aumento del 44% respecto del año 2022.

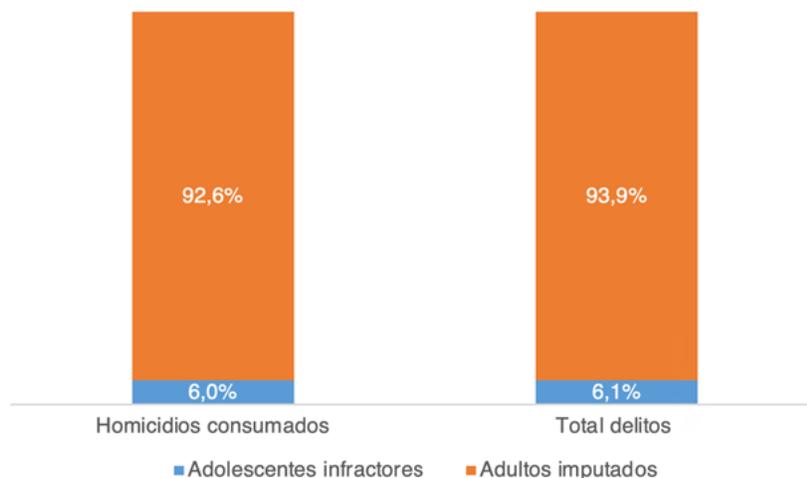
**Imputados e imputadas**

adolescentes por

homicídios consumados

A continuación, se presentan las cifras de homicidios ejecutados por adolescentes, su comparación en relación a imputados adultos, los contextos en los cuales se produjeron estas muertes, uso de armas y participación de adultos en estos hechos, entre otros aspectos que se consideraron relevantes para contar con insumos que nos permitan entender de la mejor manera posible este fenómeno y sus contrastes con los datos levantados para 2022.

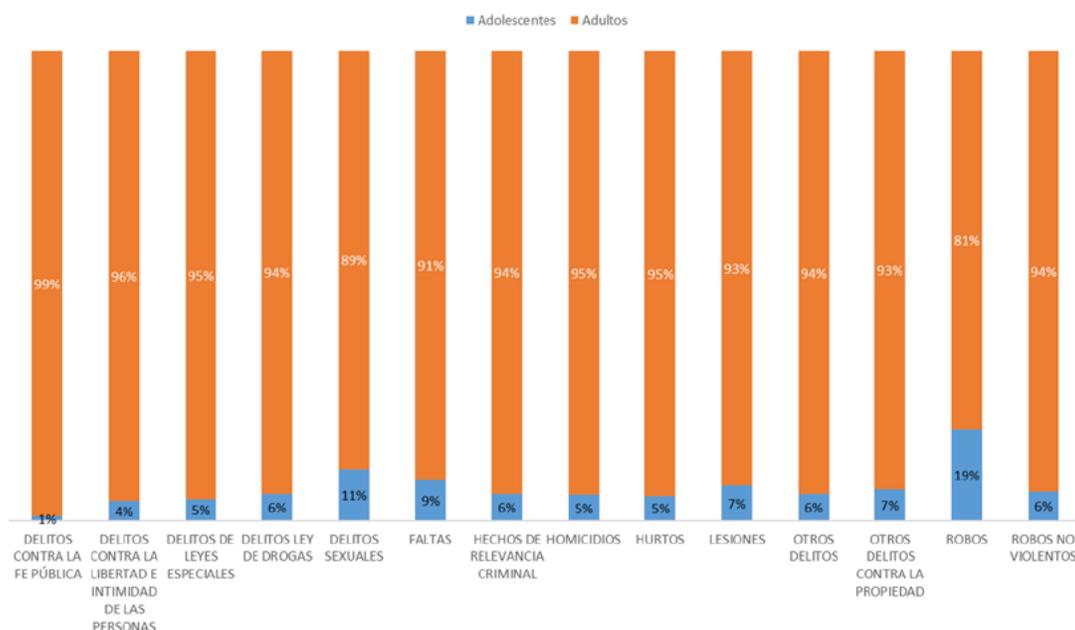
**Gráfico 73. Proporción de imputados conocidos según edad (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Según se aprecia a partir del gráfico N° 73, dentro del conjunto de imputados conocidos para todos los delitos registrados en el año 2022, el 6,1% corresponde a imputados adolescentes. Por otro lado, dentro del conjunto de imputados por homicidios consumados durante el año 2023 se evidencia que la gran mayoría son adultos. La proporción de adolescentes imputados por homicidios consumados representa un 6% del total, porcentaje igual a su participación en el total de delitos.

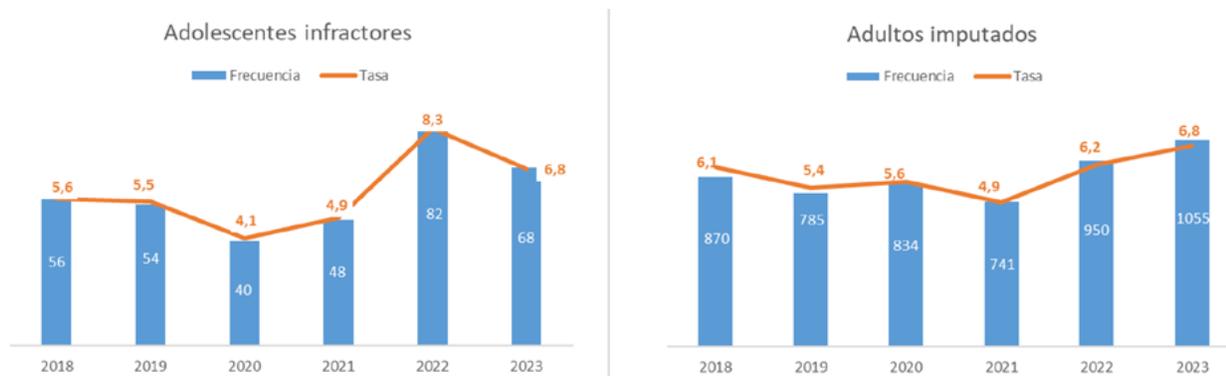
**Gráfico 74. Proporción de imputados/as conocidos/as según categoría de delito (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al examinar la distribución de los imputados en estos casos, se puede apreciar que aquellos que pertenecen al grupo de adolescentes son minoritarios en comparación con los adultos, observándose una notable variabilidad en las actividades delictivas en las que están involucrados. Los mayores porcentajes de participación de los imputados adolescentes se encuentran en los delitos de robo, representando un 19%, y en los delitos sexuales, con un 11% de participación. Lo anterior, es de relevancia ya que se trata de dos grupos de delitos que afectan gravemente a las víctimas, generando desafíos importantes para el sistema de justicia penal adolescente relativo al estudio de sus causas y fenomenología para entender la mayor prevalencia en la participación de infractores/as en este tipo de delitos.

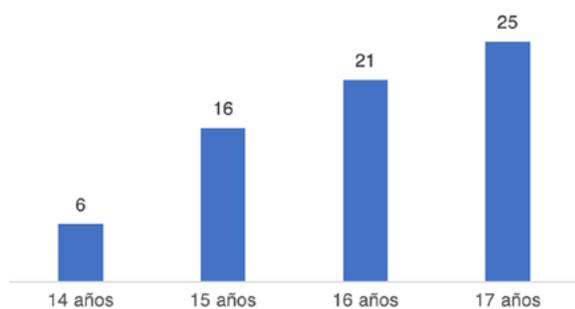
**Gráfico 75. Tasa y frecuencia de imputados/as adolescentes y adultos de homicidios consumados según año (2018-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

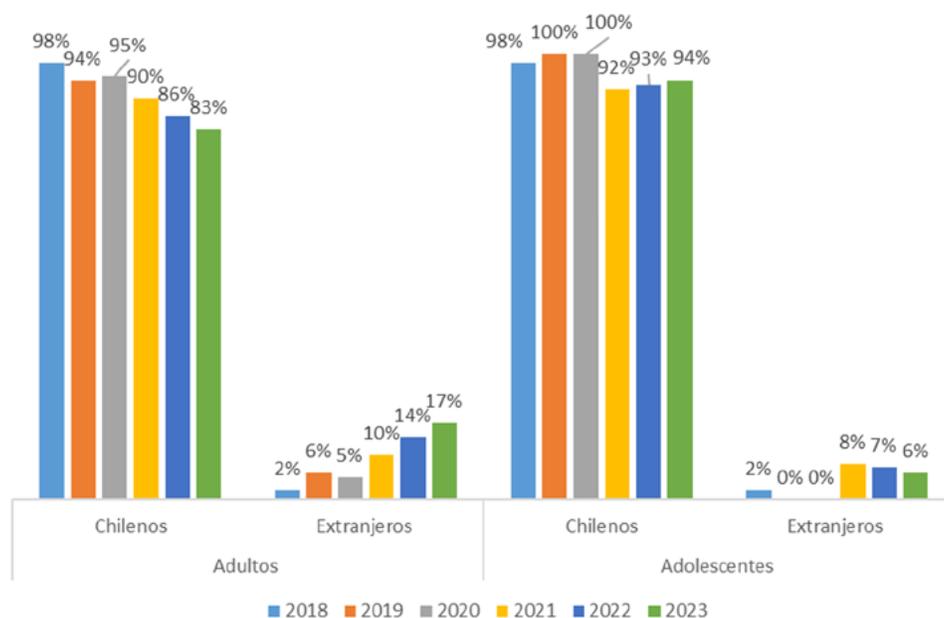
Al analizar la distribución de los imputados adolescentes, se puede constatar que el año 2020 registra la menor cantidad de infractores con un total de 40 casos y una tasa de 4,1 adolescentes por cada 100 mil adolescentes. En contraste, el año 2022 registra la mayor cantidad de imputados adolescentes en este delito, alcanzando un total de 82 casos y una tasa de 8,3 adolescentes por cada 100 mil adolescentes. Al analizar los datos con los imputados adultos, se observa para el año 2023 un descenso en la tasa de imputados adolescentes en contraste con un leve incremento en la tasa de imputados adultos.

**Gráfico 76. Distribución de imputados/as adolescentes por homicidios consumados según edad (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Dentro del grupo de los imputados adolescentes, compuesto por un total de 68 casos, es posible apreciar que la frecuencia aumenta de manera directamente proporcional a la edad. La edad mínima imputable, correspondiente a 14 años, presenta una frecuencia de 6 casos, mientras que la edad máxima imputable, que es de 17 años, muestra la frecuencia más alta con un total de 25 imputados.

**Gráfico 77. Proporción de imputados/as adultos y adolescentes según nacionalidad (2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Conforme al gráfico anterior, tanto en adultos como en adolescentes, la mayoría son personas de nacionalidad chilena. Sin embargo, se observa una mayor proporción de extranjeros entre los imputados adultos a lo largo del período analizado, el cual aumenta progresivamente. En contraste, la participación de adolescentes extranjeros en el período analizado presenta su mayor proporción en el año 2021 para luego descender en los años siguientes.

Dentro del grupo de imputado/as adolescentes se aprecia que la mayoría son de origen chileno (64). Respecto a los adolescentes extranjeros, 2 son colombianos y 2 venezolanos.

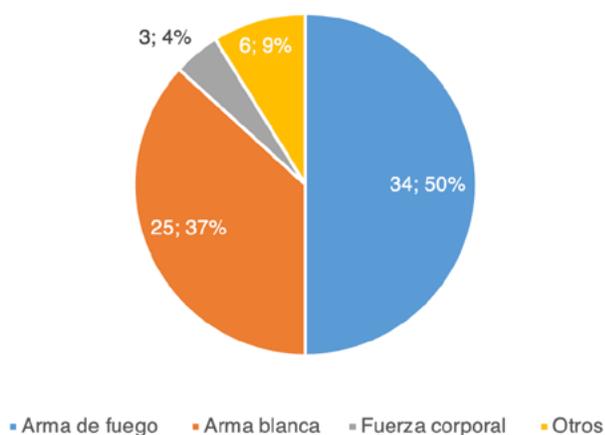
**Gráfico 78. Proporción de imputados/as conocidos adolescentes según contexto situacional (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En relación con el contexto situacional de los homicidios en los cuales los imputados adolescentes tienen participación, se observa que la mayoría de los casos corresponden a homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas con el 25% del total. En segundo lugar, se encuentran los homicidios interpersonales no VIF con el 19%. En tercer lugar, se encuentra la categoría de ataques sin aparente provocación, que representa un 16% de los casos.

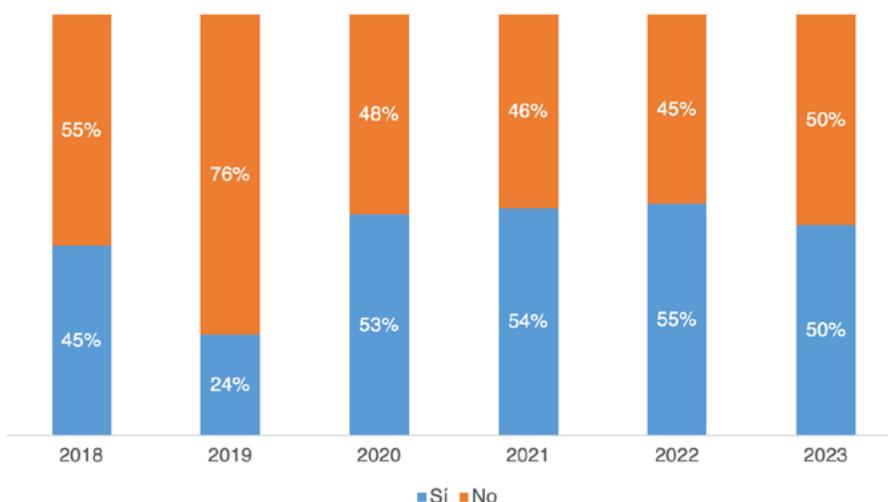
**Gráfico 79. Distribución de imputados/as adolescentes según arma utilizada (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El medio comisivo más frecuentemente utilizado por los imputados adolescentes en los homicidios es el arma de fuego, representando un 50% de los casos. Le sigue el uso de armas blancas, que se utiliza en un 37% de los casos. De esta manera, tal como se aprecia en el gráfico anterior, los datos revelan la preferencia por el uso de armas de fuego y armas blancas como medios para cometer homicidios en adolescentes. Es relevante señalar que, a nivel país, las armas de fuego son aquellas con mayor presencia en la comisión de los homicidios (52%), lo que incluye tanto a la población adolescente como adulta. En este sentido, el uso de armas de fuego por parte de adolescentes es levemente inferior a la estadística nacional.

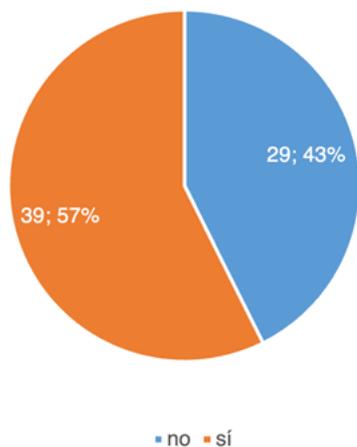
**Gráfico 80. Distribución de imputados adolescentes según si se utilizó arma de fuego (2018-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar que el uso de armas de fuego representa una proporción importante durante los años estudiados, aunque existe cierta variabilidad a lo largo de este período. El año con la mayor proporción de uso de armas de fuego es el 2022, con un 55% (44 imputados), mientras que el año con la proporción más baja fue el 2019, con un 24% (13 imputados).

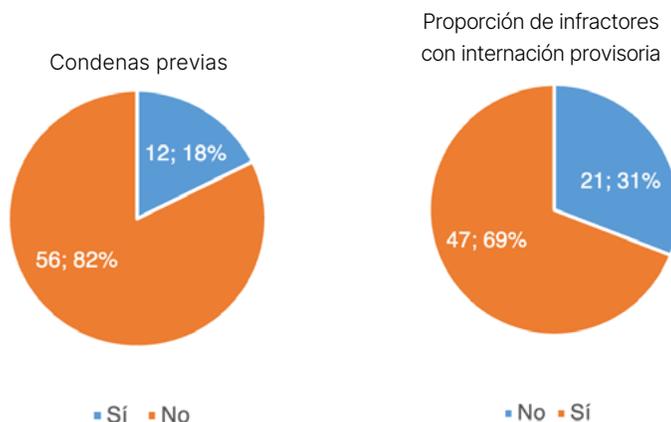
**Gráfico 81. Distribución de imputados/as adolescentes según compañero de delito adulto (2023).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al analizar los casos de homicidios de acuerdo con la existencia de compañeros de delito adultos, se puede constatar que en el 57% de los casos se registra al menos un compañero mayor de 18 años de edad. Esto sugiere que, en un porcentaje considerable de los casos, los imputados adolescentes cuentan con la participación de adultos en la comisión de los homicidios, lo que puede tener implicaciones importantes en la dinámica de los hechos.

**Gráfico 82. Distribución de imputados adolescentes según condenas previas (2023).**

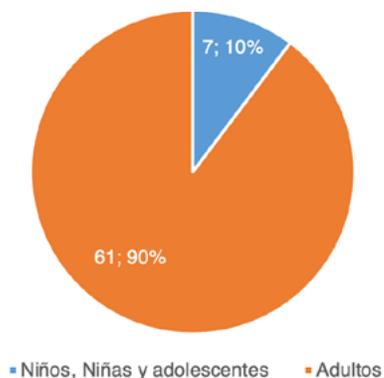


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el primer gráfico se puede observar que el 18% de los adolescentes investigados por el delito de homicidio consumado registra al menos una sentencia condenatoria previa.

Por otra parte, el 69% de este grupo de imputados adolescentes registró algún tipo de medida privativa de libertad durante el proceso.

**Gráfico 83. Distribución de edad de las víctimas de imputados adolescentes (2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al estudiar las edades de las víctimas adolescentes, se puede identificar una importante variabilidad en los datos. Un total de 7 de estas víctimas tenían menos de 18 años al momento de la agresión, lo que representa un 10% del total de las víctimas de homicidios donde se investiga la participación de un adolescente. Por otro lado, el promedio de edad de las víctimas es de 30 años.

**Homicidios cometidos**

bajo custodia del Estado

en recintos penitenciarios

El Estado de Chile ha suscrito diversos instrumentos de derechos humanos, en los cuales se obliga a respetar y garantizar el derecho a la vida. Entre estos se encuentran instrumentos generales de los sistemas de protección universal e interamericano, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 6) y la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 4); e instrumentos específicos referidos a grupos de especial protección, como la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 6), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 10), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (artículo 9), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (artículo 4 letra a), la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores (artículo 6), y otros que se encuentran ratificados y actualmente vigentes.

En atención a aquellos compromisos internacionales y a la protección constitucional que a nivel interno tiene el derecho a la vida, pesa sobre el Estado de Chile la obligación de investigar con debida diligencia y rendir cuenta, cuando se verifica la muerte de alguna persona, en circunstancias que se sospeche el incumplimiento por parte del Estado de los deberes de respeto y garantía del derecho a la vida.

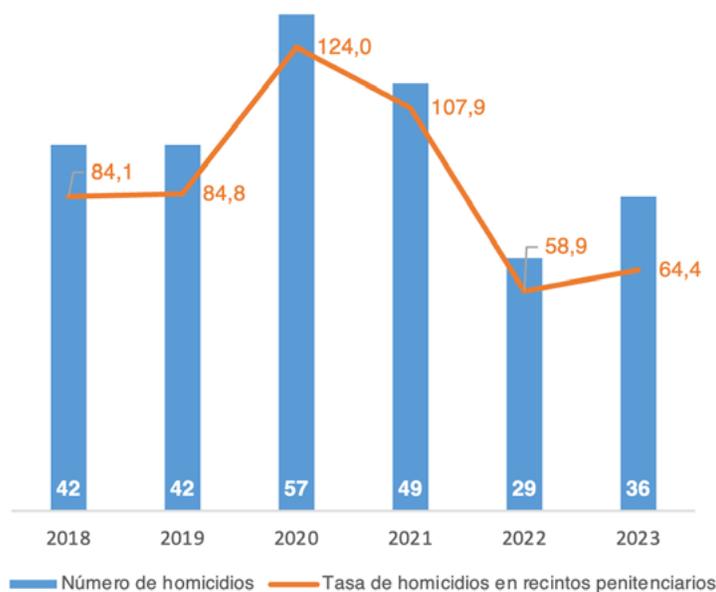
En el marco de esta obligación de respeto y garantía del Derecho a la Vida, el año 2018, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas<sup>26</sup>, observó al Estado de Chile falta de información estadística respecto a las muertes de personas que se encuentran bajo custodia, instando a recopilar y

sistematizar datos estadísticos sobre el número de fallecimientos en este contexto, incluyendo variables sociodemográficas de las víctimas.

Teniendo esto en consideración, el presente capítulo se enfocará en analizar los homicidios bajo custodia del Estado en recintos penitenciarios, considerando que constituye una información que es posible analizar y construir en base al levantamiento de datos existentes en el Ministerio Público. Para ello, se consideran aquellos homicidios ocurridos entre los años 2018 y 2023 cuyo lugar de comisión haya sido un recinto de Gendarmería de Chile. Además, se ha depurado la base de datos para dar cuenta solo de aquellas víctimas que se encontraban bajo custodia del Estado, en los recintos penitenciarios correspondientes al subsistema cerrado de Gendarmería<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> COMITÉ CONTRA LA TORTURA (CAT), Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile (2016). CAT/C/CHL/CO/6.

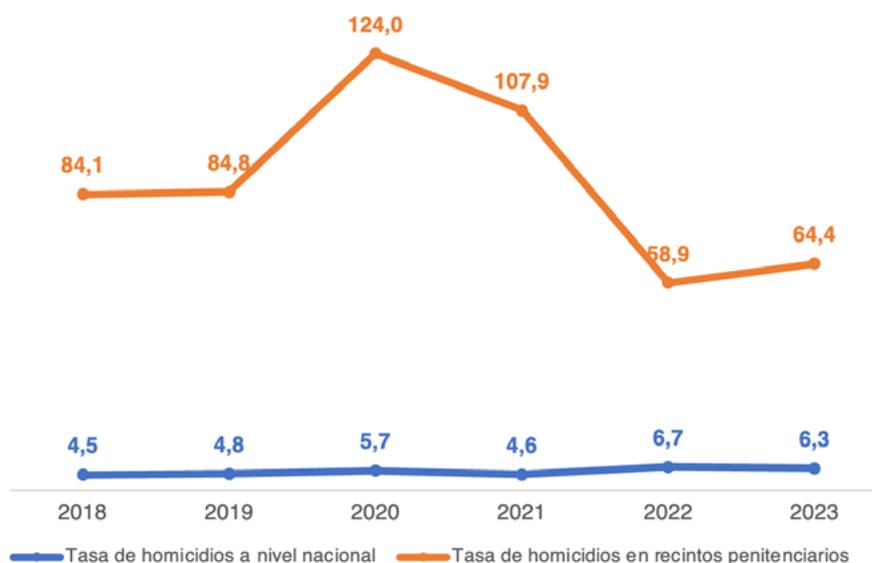
<sup>27</sup> De acuerdo a los "Conceptos y definiciones" de Gendarmería de Chile, se entiende por subsistema cerrado "Parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario, privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio." (Ver en [https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas\\_conceptos.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_conceptos.html)).

**Gráfico 84. Número y tasa de homicidios en recintos penitenciarios (años 2018-2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el año 2023, las víctimas de homicidios en recintos penales corresponden a 36 personas, registrándose 7 homicidios más que en el año 2022 (29 víctimas). La tasa de homicidios por cada 100.000 personas en el subsistema cerrado de Gendarmería<sup>28</sup> de Chile, también es superior durante el año 2023 respecto al año precedente.

Sin embargo, cabe destacar, que la tasa de homicidios durante el 2023 es prácticamente la mitad de aquella presentada durante el 2020, año en el cual se registra la mayor cantidad de homicidios en privación de libertad.

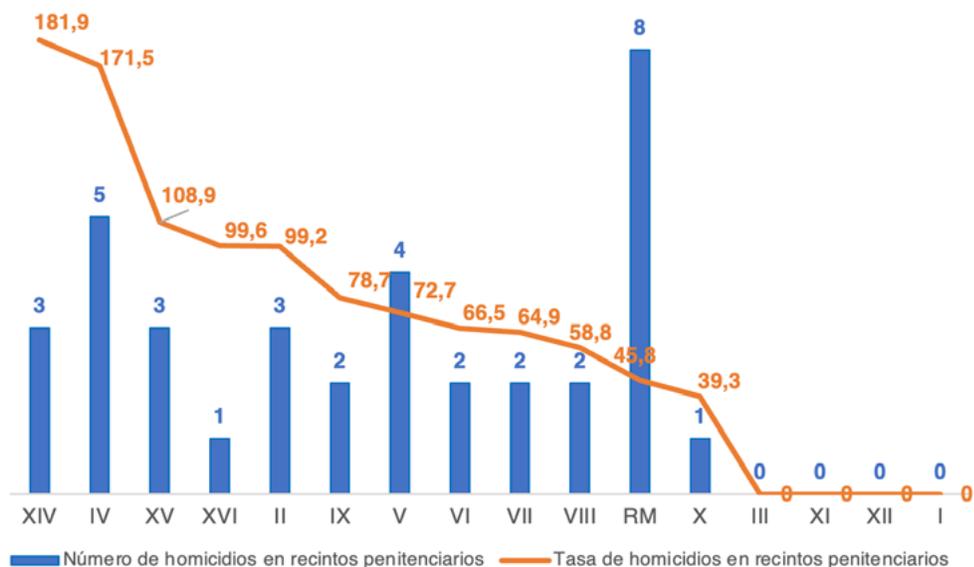
**Gráfico 85. Tasa de homicidios a nivel nacional y en recintos penitenciarios (años 2018-2023)**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al comparar la tasa de homicidios ocurridos en el subsistema cerrado de Gendarmería (número de homicidios cada 100 mil personas en el subsistema cerrado), y la tasa a nivel nacional<sup>29</sup> (número de homicidios cada 100.000 habitantes), es posible notar diferencias importantes. Para el año 2023, la tasa de homicidios de privados de libertad es diez veces mayor a la registrada a nivel nacional.

<sup>29</sup> Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2023.

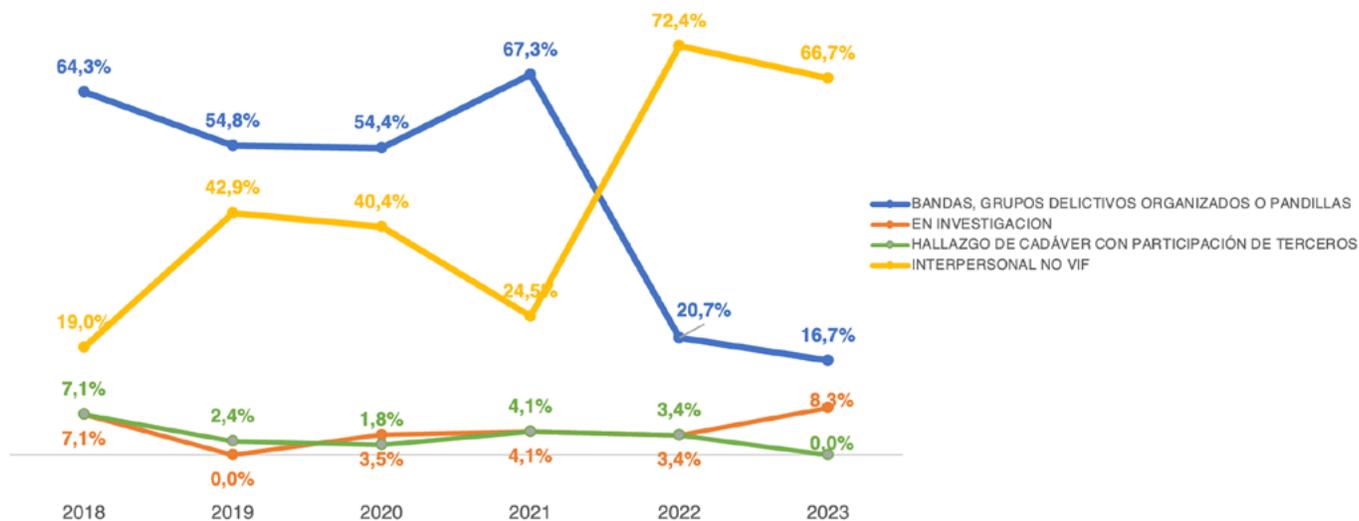
Gráfico 86. Número y tasa de homicidios en recintos penitenciarios por región



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

A nivel regional, durante el año 2023, el mayor número de homicidios de este tipo ocurre en la Región Metropolitana (8), seguido por la región de Coquimbo (5). Sin embargo, la tasa de homicidios más alta se presenta en la región de los Ríos (181,9 homicidios cada 100.000 personas en el subsistema cerrado), seguida por la región de Coquimbo (171,5).

**Gráfico 87. Homicidios en recintos penitenciarios según contexto de muerte (2018-2023)**

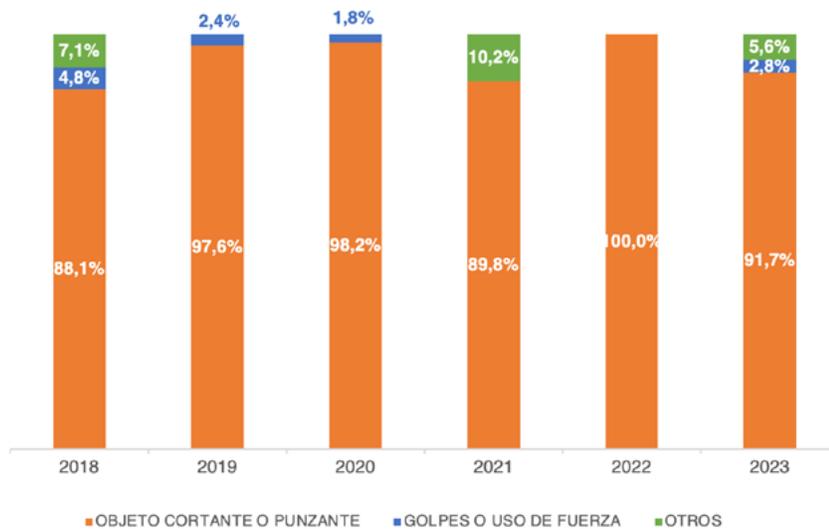


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto a las características de los hechos constitutivos de homicidio en recintos penitenciarios, durante el año 2023, el 66,7% de los homicidios se produce en un contexto interpersonal, seguido por el 16,7% de homicidios asociados a bandas organizadas o contextos delictuales, y un 8,3% de homicidios donde el contexto está en investigación.

Cabe destacar que el contexto ligado a delitos y bandas de crimen organizado experimenta una disminución importante desde el año 2022, respecto a lo que ocurría entre los años 2018 al 2021. Adicionalmente, representa para el año 2023, 20 puntos porcentuales menos que el porcentaje de homicidios en este contexto a nivel nacional.

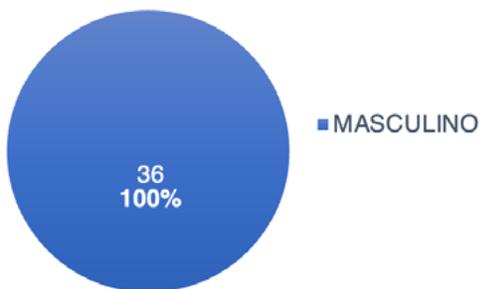
**Gráfico 88. Mecanismo de comisión de los homicidios cometidos en recintos penitenciarios (2018-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

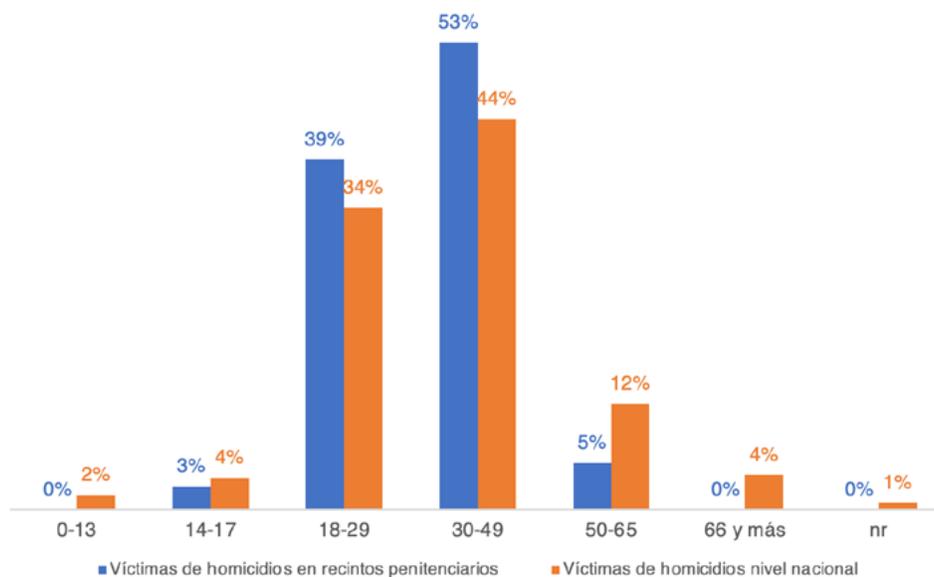
Respecto a los mecanismos de comisión de los homicidios en recintos penitenciarios de privación de libertad, el 92% (33) corresponde al uso de objetos cortantes o punzantes, tendencia similar en los años registrados (2018-2023) y un número menor fue cometido por otros medios. Esto dice relación con las armas a las que tienen acceso o pueden confeccionar en contexto de privación de libertad.

**Gráfico 89. Sexo de las víctimas de homicidios cometidos en recintos penitenciarios (2023).**



La totalidad de las víctimas de homicidios en recintos penitenciarios para el año 2023, son de sexo masculino.

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

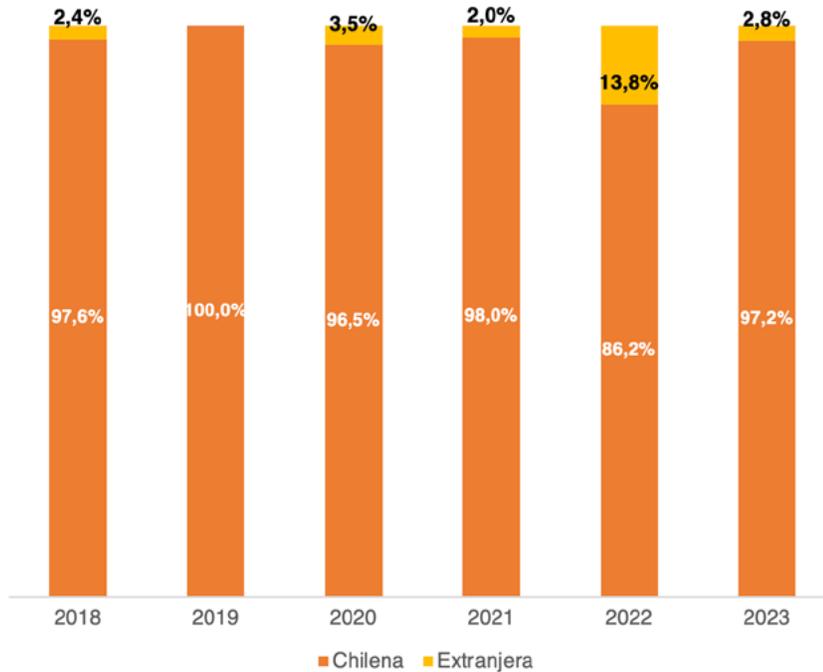
**Gráficos 90. Edad de las víctimas de homicidios cometidos en recintos penitenciarios (2023).**

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto a la edad de las víctimas de estos homicidios, en el 2023, el promedio de edad es de 31,8 años, y la mediana es de 32 años. Por tramo etario, la mitad de las víctimas tiene entre 30 a 49 años, secundado por un 39% que tiene entre 18 a 29 años.

Esta distribución contrasta con la caracterización de las víctimas de homicidios a nivel nacional en este mismo año. Mientras las víctimas de homicidio en recintos de privación de libertad entre 18 y 49 años alcanzan un 92% del total, en la realidad nacional, el porcentaje que se ubica en el mismo tramo etario es de 78%.

**Gráfico 91. Nacionalidad de las víctimas de homicidios cometidos en recintos penitenciarios (2018-2023)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Por último, con relación a la nacionalidad de las víctimas, durante el año 2023 solo una persona (2,8%) es de nacionalidad extranjera. Esto representa una baja respecto año 2022, donde cuatro víctimas de homicidio en recintos de privación de libertad eran extranjeros.

**Principales hallazgos**

y conclusiones

Para un adecuado ejercicio de las atribuciones que le corresponden al Ministerio Público como órgano persecutor y, en general, para el óptimo funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, es imprescindible contar con datos e información actualizada de los distintos fenómenos criminales, lo cual cobra aun mayor relevancia en materia de homicidios, dado que -como se señaló- existe consenso en que este constituye un indicador adecuado para analizar y comparar los niveles de violencia de un país

Conforme los datos presentados y analizados para el año 2023, se puede dar cuenta de la existencia de un leve descenso tanto en casos (-4%), delitos (-4%), víctimas (-2%) e imputados (-6%). Aun cuando estos descensos no se consideran estadísticamente relevantes, sí es menester señalar que -al menos para el año 2023- se produjo una inflexión en el alza de dichos indicadores, los cuales habían sufrido aumentos significativos<sup>30</sup> al comparar los años 2021 y 2022. Asimismo, resulta interesante -para el entendimiento de los homicidios en Chile- la profundización de la diferencia entre aquellos que se consumaron de los que no. En efecto, dentro de la serie histórica, hemos observado que la diferencia entre los homicidios según su grado de desarrollo se ha mantenido relativamente estable, moviéndose los consumados entre el 40 y 44%. Sin embargo, a partir del año 2021 se observa una notoria diferencia, elevándose los no consumados a un 67% en 2021, 73% en 2022 y 74% en 2023, siendo este último año en el cual se registra la mayor diferencia en la proporción dentro de la serie histórica analizada, alcanzando los consumados un 26%, es decir, un punto porcentual menor que el año inmediatamente anterior. Todos los indicadores señalados, han redundado en una disminución

en la tasa de víctimas de homicidio, alcanzando el año 2023 la cifra de 6,3 víctimas de homicidio cada 100 mil habitantes, lo cual implica una disminución de un 6% respecto del año 2022. A nivel regional, destaca la Región de Arica y Parinacota como la que registra la tasa más alta de víctimas de homicidios consumados, la cual -no obstante- registra un descenso relevante (30%) al comparar con el año 2022. Asimismo, se destaca que gran parte de las regiones del país disminuyen sus tasas, salvo las regiones del Maule, O'Higgins, Aysén y Magallanes, y las comunas correspondientes a las Fiscalías Regionales Metropolitanas Sur -que mantiene su tasa-, Occidente y Oriente -que aumentan sus tasas respecto al 2022-.

También resulta interesante destacar la distribución territorial de las víctimas de homicidio consumado, concentrándose estas principalmente en la Región Metropolitana. Asimismo, se observa que las cinco comunas con mayor cantidad de víctimas de homicidio se reiteran al analizar los datos de los años 2022 y 2023: Santiago, Puente Alto, San Bernardo, Viña del Mar y Antofagasta. Todas ellas sufrieron un alza en sus víctimas de homicidio, salvo la comuna de Santiago, la cual registró la misma cantidad en los años 2022 y 2023.

En materia de imputados, resulta relevante detenerse en el tipo de imputado (conocido o desconocido) ante el cual se enfrentan las investigaciones. Sobre el particular, se observa que desde el año 2016 a 2022 la incidencia de los imputados desconocidos ha ido en progresivo aumento, alcanzando un peak el año 2022 con un 42%. Sin embargo, el año 2023 se registró un descenso en el imputado desconocido, alcanzando este un 39%, lo que da cuenta de una mejora en la capacidad del sistema de lograr la identificación de los partícipes en estos delitos.

<sup>30</sup> 66,3% en casos de homicidios, 67% en delitos, 83% en víctimas y 47% en imputados.

Respecto al análisis fenomenológicos contenidos en el presente informe, cobran especial atención los homicidios relacionados con criminalidad organizada. Al respecto, resulta relevante destacar que los homicidios que históricamente ha enfrentado nuestro país se han caracterizado por ser interpersonales y con escasos grados de planificación, perpetrados en contextos de disputas familiares, vecinales, domésticas o en contexto de riña. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un progresivo aumento de los homicidios asociados a crimen organizado, lo cual implica que el homicidio posee mayores niveles de planificación y trae aparejado un efecto simbólico-utilitario detrás, que dice relación con control territorial o ajuste de cuentas entre miembros de una banda o entre bandas contrarias. De este modo, para el año 2023 encontramos que, a nivel nacional, el 17% de las víctimas de homicidios consumados -en promedio- se puede asociar a criminalidad organizada, siendo las Fiscalías regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Metropolitana Sur, Antofagasta, Ñuble, Aysén y Coquimbo, superan el promedio nacional de casos de homicidios consumados en contexto de crimen organizado. A nivel comunal, encontramos que las principales comunas que concentran la mayor cantidad de víctimas asociadas a criminalidad organizada son: Quilpué (75%), Lampa (37%), Pudahuel (32%), Arica y Parinacota (31%), Alto Hospicio (29%), Recoleta (25%), Antofagasta (22%), Viña del Mar (21%) y Santiago (17%). Destaca, asimismo, la participación de extranjeros en calidad de víctimas: del total de víctimas extranjeras, un 30% de ellas puede asociarse a contextos de criminalidad organizada. Por su parte, del total de víctimas chilena, solo el 14% se puede asociar a tal fenómeno.

Respecto a los homicidios vinculados con razones de género, el año 2023 se observó una disminución en la cantidad de víctimas de femicidio, registrándose 43 víctimas por dicho delito,

a diferencia del 2022 en donde estas alcanzaron el total de 52. Al analizar la serie histórica desde el año 2018, encontramos que el año 2023 se alcanzó la segunda menor cifra de femicidios, aun cuando vale decir que estos fluctúan entre 43 y 55 entre los años 2019 y 2023. A nivel regional, se observa que durante el año anterior los femicidios se concentraron en las regiones de Biobío, Valparaíso, Araucanía y en las comunas correspondientes a la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, lo cual implica un cambio respecto del año 2022 en donde estos se concentraron mayormente en las regiones de Los Lagos, Valparaíso y en el territorio correspondiente a la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. En cualquier caso, no es posible distinguir ni afirmar un patrón geográfico-regional al realizar las comparaciones dentro del periodo. A nivel de tasas de femicidios, las más altas se presentan en las regiones de Atacama, Araucanía y Magallanes.

También resulta interesante destacar que, del total de víctimas de femicidios, el 72% corresponde al delito de femicidio íntimo VIF, es decir, existiendo entre la mujer asesinada y el agresor un vínculo matrimonial o de convivencia, o un hijo en común; siendo de convivencia (44%) mayoritariamente los vínculos entre víctima y victimario. Del mismo modo, se destaca que -si bien la mayoría de las víctimas era de nacionalidad chilena- las víctimas extranjeras han ido en progresivo aumento desde el año 2020, alcanzándose el año 2023 la mayor proporción de víctimas extranjeras en relación a las chilenas, con un 23% del total de víctimas, antecedente que necesariamente debe ser tenido a la vista en el abordaje del fenómeno de las muertes provocadas en contexto de violencia de género. Adicionalmente, y en sintonía con los datos presentados para el año 2022, durante el 2023 la mitad de las víctimas de femicidio fueron atacadas en el domicilio en común con el agresor (49%), seguido del domicilio de la víctima

(21%), es decir, los lugares en donde mayor resguardo y protección buscan las víctimas, siendo el arma blanca (40%) el principal medio comisivo para la perpetración de los ataques.

Finalmente, en lo que respecta a este ámbito, observamos que en el año 2023 aumentaron las mujeres imputadas por delito de homicidio, pasando de 92 el año 2022 a 112 el 2023, significando un aumento del 22%, concentrándose estas principalmente en el territorio correspondiente a la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, Valparaíso y Biobío. En relación a este punto, llama la atención que en las regiones de Valparaíso y Biobío se concentre la mayor cantidad de femicidios, como de mujeres imputadas por homicidio. Sin tener los antecedentes para afirmar una relación entre ambos fenómenos, si resulta interesante generar análisis para afirmar o descartar su vinculación, dentro del entendimiento del fenómeno de manera integral, sobre todo si consideramos que en 31% de los casos que registran una mujer imputada por delito de homicidio, se dieron en contexto interpersonal VIF.

En relación a los homicidios vinculados con niñas, niños y adolescentes se observa un progresivo aumento de aquellos que han sido víctimas de homicidios consumados a partir del año 2020, registrándose un peak el año 2023 con 66 niñas, niños y adolescentes muertos por este delito, lo que implica una tasa de 1,5 NNA víctimas de este delito cada 100 mil niños, niñas y adolescentes. Esto implica un aumento de 22% respecto al año 2022, lo cual a su vez contrasta con el descenso de la tasa nacional de homicidios consumados. A nivel territorial, son las Fiscalías Regionales Centro Norte, Biobío, Occidente y Sur las que concentran la mayor cantidad de NNA víctimas de este delito, es decir, la gran mayoría se presenta en la Región Metropolitana. A nivel de tasa, las más altas se observan en la región de Tarapacá (2,8), Atacama (2,4) y Los Ríos (2,2), las que -en

todo caso- presentan entre dos y tres NNA víctimas de homicidio en el periodo.

En relación con la edad, la mayoría de NNA víctimas de homicidio (68%) se encuentran en el rango de 14 a 17 años, siendo principalmente chilenos (92%). En relación a las circunstancias y/o contexto en que perdieron la vida, destaca el contexto interpersonal VIF (24%) y victimario fallecido en contexto de su propio delito (18%), lo cual resulta preocupante pues aquello pudiera vincularse con la participación de NNA en actividades delictivas y la concreción de los riesgos por involucrarse en fenómenos criminales. Como insumo para el estudio de la tesis propuesta resulta necesario analizar el tipo de arma utilizada para atacar a los niños, niñas y adolescentes: durante el año 2022, 41 NNA murieron a causa de arma de fuego, cifra que se elevó a 43 durante 2023, manteniéndose relativamente estable, pero predominando como el principal tipo de arma utilizada (65% de los casos).

Asimismo, en materia de adolescentes imputados por homicidios consumados, el presente estudio dio cuenta de un leve descenso de los adolescentes infractores en relación al año 2022, pasando la tasa de 8,3 adolescentes infractores cada 100 mil adolescentes durante el 2022, a 6,8 durante el año 2023, a diferencia de los adultos en donde la tasa aumentó cinco puntos porcentuales, pasando de 6,2 a 2022 a 6,8 el año 2023. Asimismo, vale decir que la mayoría de los adolescentes imputados por homicidios consumados tenían 17 años al momento de la comisión del delito (25 imputados), lo cual da cuenta que a mayor edad es mayor la participación en este tipo de delitos. El principal tipo de arma utilizada por los adolescentes infractores es el arma de fuego (50%), lo que genera preocupación en relación al acceso a este tipo de armas de manera ilícita, sobre todo si consideramos que desde el 2020 al 2023 esta ha sido el principal medio comisivo, alcanzando cifras por sobre el 50% dentro

del universo de homicidios consumados. También resulta preocupante que la gran parte de los adolescentes infractores por delito de homicidios consumados (69%) registró en algún momento la medida cautelar de internación provisoria, lo cual pudiera ser indiciario del efecto de la cautelar en las carreras criminales de estas personas.

Finalmente, el Ministerio Público consideró relevante analizar los homicidios en recintos penitenciarios, considerando que las muertes ocurridas en este tipo de lugares muchas veces presentan dificultades en su investigación, por el contexto propio en el que se ejecutan. Al respecto y al analizar la serie desde el año 2018 al 2023, se observa que este último año se presentó la menor tasa de homicidios en recintos penitenciarios (64,4 víctimas de homicidios por cada 100 mil personas en el subsistema cerrado de Gendarmería), la cual es prácticamente la mitad de la registrada en el año 2020 (tasa de 124 víctimas cada 100 mil personas en subsistema cerrado de Gendarmería). Para el año 2023, la tasa de homicidios en recintos penitenciarios es 10 veces mayor que la tasa de homicidios a nivel nacional y en comparación con el año 2022, encontramos que la primera aumentó en relación al año anterior (aumento de 9,3%), en tanto la tasa de víctimas de homicidios a nivel nacional disminuyó en un 6%. Respecto a las edades, los datos muestran que las víctimas de homicidios en recintos penitenciarios son más jóvenes que las víctimas a nivel nacional.

A nivel regional, en este estudio destaca -a nivel de frecuencia- la Región Metropolitana, Coquimbo y Valparaíso como las que concentran el mayor número de víctimas de homicidios en recintos penitenciarios. A nivel de tasa, destaca la región de Los Ríos, Coquimbo y Arica y Parinacota. Asimismo, y para comprender el fenómeno, el estudio de carpetas investigativas dio cuenta de una disminución de las muertes asociadas a bandas, grupos delictivos o pandillas (16,7%), contexto

que era el predominante el año 2021. Para el 2023, destaca -con un 66,7% el contexto de muertes interpersonales no VIF. Como medio comisivo, y a diferencia del panorama nacional, destaca el uso de objeto cortante o punzante, lo cual resulta evidente atendidas las dificultades para introducir otro tipo de armas en recintos penitenciarios.

Finalmente, como se ha señalado, contar con información confiable es de vital importancia para el diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para el enfrentamiento de los fenómenos delictivos. Así, los datos levantados dan cuenta de las distintas fenomenologías asociadas a los homicidios, cada una de las cuales, requiere tanto de políticas de prevención, control, persecución y sanción específicas y diferenciadas; y que presentan desafíos de especialización y de mejora tanto de las capacidades institucionales como de coordinación interinstitucional, si lo que se busca es incidir en la reducción de este importante indicador de violencia de la sociedad.

**Anexo**

## DEFINICIÓN DE TIPOLOGÍAS DE CONTEXTO SITUACIONAL:

**a) Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas:** La víctima o el autor era miembro de un grupo delictivo organizado o pandilla, o el homicidio ocurre de una forma relacionada con grupos delictivos organizados o pandillas.

**b) Homicidio relacionado con otras actividades delictivas:** El móvil del homicidio puede ser para consumir el delito original o evitar la detección. El homicidio no representa el objetivo principal del acto delictivo. Incluye el homicidio relacionado con robo y el homicidio cometido durante la comisión de otro delito, pero no incluye el homicidio relacionado con grupos delictivos o pandillas.

**c) Homicidio interpersonal VIF:** Homicidio cometido por la pareja o un familiar con arreglo a la clasificación basada en la relación entre la víctima y el autor. Incluye el homicidio cometido por la pareja o cónyuge actual o anterior, un familiar que no sea la pareja o cónyuge; infanticidio y parricidio.

**d) Homicidio Interpersonal no VIF:** Homicidio de personas que no sean la pareja ni familiares. Incluye, por ejemplo, homicidios relacionados con controversias entre vecinos o litigios de propiedad, homicidios relacionados con venganzas, u homicidios fortuitos y aparentemente no provocados.

**e) Homicidio sociopolítico - Homicidio relacionado con prejuicios sociales:** Homicidio como resultado de la violencia dirigida a grupos sociales específicos, con inclusión de los delitos motivados por prejuicios (delitos en los que se selecciona específicamente a la víctima debido a sus características, o a los atributos, creencias o valores que se le imputan). Los prejuicios sociales generan discriminación debido a las características, atributos, creencias o valores de la víctima. Entre las características y atributos figuran el sexo, género, orientación sexual, edad, idioma, origen étnico, discapacidad o raza. Las creencias o valores

incluyen, como mínimo, las creencias religiosas o las opiniones económicas y sociales.

**f) Homicidio sociopolítico - Homicidio relacionado con intereses políticos:** Homicidio intencional relacionado con intereses políticos, incluidos los homicidios por grupos terroristas con intereses políticos, asesinato político y homicidios selectivos de periodistas por motivos políticos. Por intereses políticos se entiende un conjunto de valores, creencias o cuestiones promovidas por una organización política o ideológica.

**g) Homicidio sociopolítico - Relacionado con otros intereses sociopolíticos:** Incluye, por ejemplo, el homicidio como resultado de la violencia colectiva y el vigilantismo, ejecuciones ilegales por la policía, uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y ejecuciones extrajudiciales.

**h) Homicidio sociopolítico - Relacionado con Disturbios civiles:** Homicidios intencionales en situaciones de disturbios civiles, situaciones de violencia, hostigamiento y manifestaciones colectivas en la vía pública por algún interés colectivo.

**i) "Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito":** definición literal.

**j) "Disparos al aire "bala loca"":** Definición literal.

**k) Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación:** La víctima es atacada por personas aparentemente desconocidas ya sea en la vía pública o un lugar cerrado en forma repentina y rápida. Se puede inferir que los victimarios conocen a la víctima.

**l) Hallazgo de cadáver con participación de terceros:** La víctima es encontrada fallecida y al indagar en la investigación no se encuentran antecedentes de la forma de la agresión ni del agresor.



